



**Evaluación de los proyectos
de infraestructura educativa y su relación con el nivel
de cumplimiento de la normativa que rige el control
gubernamental en el Gobierno Regional Puno**

Ronny Alexander Gutierrez Castillo
Ana María Ramos Ramos
Félix Henry Gutierrez Castillo
Sergio Paúl Gutierrez Castillo
Silvia Leonor Ingaluque Arapa
Edwin James Medina Alvarez



Tinta&Pluma
Editorial

Dr. Ronny Alexander Gutierrez Castillo

Ingeniero Civil & Abogado, con grado de Doctor en Administración; con maestrías en Alta Dirección de Empresas MBA, Gestión Pública y Gobernabilidad y Master en Derecho de la Contratación Pública, cuenta con una Segunda Especialización Profesional en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. Trabajó como ejecutor y coordinador de obras; como consultor y proyectista en la formulación y elaboración de expedientes técnicos de obra; laboró como monitor vial en Provias Descentralizado, también en Empresas Transnacionales como Intersur Concesiones S.A. (Consortio conformado por tres grandes empresas constructoras brasileñas, Andrade Gutiérrez, Camargo Corrêa y Queiroz Galvão); fue auditor, jefe de OCI en Órganos de Control Institucional de alta complejidad; actualmente labora como Ejecutivo de Gestión I en la Contraloría General de la República, y a su vez como docente universitario en la Universidad Privada San Carlos de Puno, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano y en la Maestría en Control Gubernamental de la Escuela Nacional de Control.

<http://orcid.org/0000-0003-0861-8027>

correo: rgutierrez@unap.edu.pe

M.Sc. Ana Maria Ramos Ramos

Contadora Público Colegiada y Abogada, con grado de Magister en Auditoría y Tributación por la Universidad Nacional del Altiplano; cursando actualmente estudios de Doctorado en Derecho. Trabajó en Órganos de Control Institucional de alta complejidad como el de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., Municipalidad Provincial de Puno, Gobierno Regional de Puno, fue Administradora de la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno; en el sector privado, trabajó en el Banco Scotiabank y fue docente universitario en la Universidad Privada San Carlos de Puno. Cuenta con publicaciones en artículos científicos en revistas indexadas de alto renombre. Se desempeña actualmente como Especialista en la Contraloría General de la República.

<http://orcid.org/0000-0001-7683-5539>

correo: ana.ramos@upsc.edu.pe

D.Sc. Felix Henry Gutierrez Castillo

Licenciado en Administración, D.Sc. en Contabilidad y Administración; M.Sc. en Gestión Gubernamental y Desarrollo Empresarial; con experiencia profesional en el sector privado como asesor y administrador de empresas y en el sector público en cargos directivos en el Ministerio de Economía y Finanzas, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, asimismo con experiencia en docencia universitaria en la Universidad Nacional de Altiplano, en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y en la Universidad Nacional de Moquegua.

<https://orcid.org/0000-0002-8095-1572>

correo: fgutierrez@unap.edu.pe

Dr. Sergio Paul Gutierrez Castillo

Licenciado en Biología, con grado de Doctor en Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; cursando actualmente estudios de Doctorado en Educación, con maestría en Ecología, con mención en Evaluación de Impacto Ambiental y Segunda Especialización en: Monitoreo y Evaluación Ambiental. Con experiencia profesional en el sector privado como especialista ambiental en Consult Ingenieros S.A.C., Asociación Benéfica PRISMA, Planta de Procesamiento y Transformación de Derivados Lácteos, Consultores Biotecnología Perú S.A.C., como consultor elaborando estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d), y en el sector público en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca y Proyecto Especial Truchas Titicaca del Gobierno Regional de Puno; actualmente es docente universitario en la Universidad Nacional de Moquegua y docente en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano.

<https://orcid.org/0000-0003-4129-5012>

correo sgutierrezc@unam.edu.pe

M.Sc. Silvia Leonor Ingaluque Arapa

Es Bachiller e Ingeniero Civil por la Universidad Nacional de Altiplano, cuenta con Título de Segunda Especialidad en Investigación, Didáctica y Docencia en Educación Superior, tiene el grado de Magister Scientiae en Ingeniería Ambiental, y cuenta con estudios concluidos en las Maestrías de Hidráulica y Transportes, y en el Doctorado en Ciencias e Ingeniería Civil Ambiental. Actualmente se desempeña como Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Altiplano.

<https://orcid.org/0000-0001-5492-3538>

correo singaluque@unap.edu.pe

M.Sc. Edwin James Medina Alvarez

Es Bachiller e Ingeniero Civil por la Universidad Nacional de Altiplano, cuenta con Título de Segunda Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, tiene el grado de Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad, y de Magister Scientiae en Ingeniería de Recursos Hídricos, y cuenta con estudios concluidos de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y estudios de Doctorado en Gestión Pública y Desarrollo Territorial. Actualmente se desempeña como Supervisor Regional de Control en la Contraloría General de la República y es Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Altiplano.

<https://orcid.org/0000-0002-5537-3053>

correo ejmedina@epg.unap.edu.pe

**Evaluación de los proyectos
de infraestructura educativa y su relación con el nivel
de cumplimiento de la normativa que rige el control
gubernamental en el Gobierno Regional Puno**

Evaluación de los proyectos
de infraestructura educativa y su relación con el nivel
de cumplimiento de la normativa que rige el control
gubernamental en el Gobierno Regional Puno

Autores

Ronny Alexander Gutierrez Castillo
Ana María Ramos Ramos
Félix Henry Gutierrez Castillo
Sergio Paúl Gutierrez Castillo
Silvia Leonor Ingaluque Arapa
Edwin James Medina Alvarez

Primera edición: Tinta&Pluma 2023

Tinta&Pluma 2023, Guayaquil, Ecuador, Urbanización Puerto Azul, Mz 20 Villa 12,
fitogonzal@gmail.com
<https://editorialtintaypluma.com/index.php/etp/index>

ISBN: 978-9942-619-13-6

DOI: <https://doi.org/10.53887/etp.vi>



Obra revisada previamente por la modalidad doble par ciego, en caso de requerir información sobre el proceso comunicarse con la editorial.

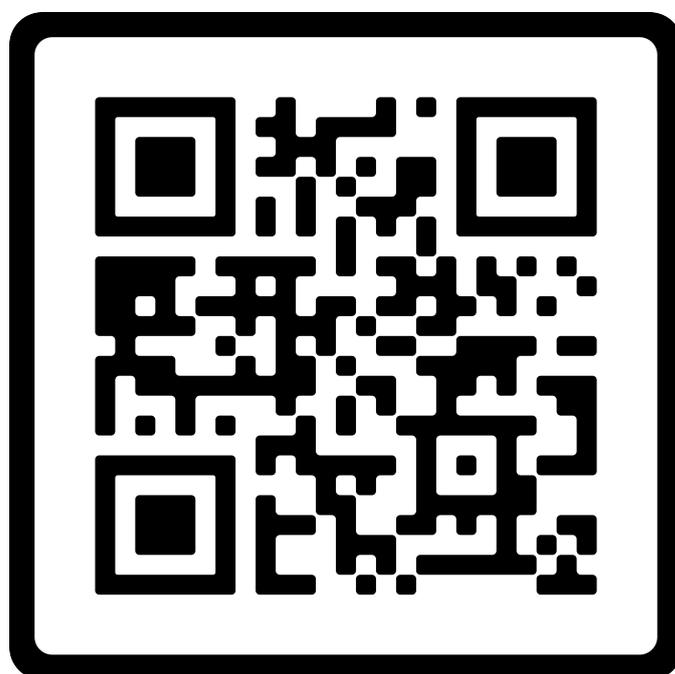
Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros), sin la previa autorización por escrito del titular de los derechos de autor, bajo las sanciones establecidas por la ley. El contenido de esta publicación puede ser reproducido citando la fuente.

El trabajo publicado expresa exclusivamente la opinión de los autores, de manera que no compromete el pensamiento ni la responsabilidad de la editorial

**Evaluación de los proyectos
de infraestructura educativa y su relación con el nivel
de cumplimiento de la normativa que rige el control
gubernamental en el Gobierno Regional Puno**

**Ronny Alexander Gutierrez Castillo
Ana María Ramos Ramos
Félix Henry Gutierrez Castillo
Sergio Paúl Gutierrez Castillo
Silvia Leonor Ingaluque Arapa
Edwin James Medina Alvarez**

Cada libro de Colección Tinta & Pluma es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación doble ciego por especialistas en la materia. Lo invitamos a ver el proceso de dictaminación de este libro transparentado en nuestra plataforma.



Ediciones Tinta & Pluma se especializa en la publicación de conocimiento científico en español e inglés en soporte de libro digital en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias exactas. Guía su criterio de publicación cumpliendo con las prácticas internacionales: dictaminación, comités y ética editorial, acceso abierto, medición del impacto de la publicación, difusión, distribución impresa y digital, transparencia editorial e indexación internacional.



SCAN ME



Tinta & Pluma
Editorial



OPEN  ACCESS

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a:

Al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Puno por proporcionar información pública que resultó importante para obtener los resultados del trabajo de investigación.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	4
TABLA DE CONTENIDO	5
PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN.....	8
DESARROLLO	9
Proyectos de Inversión Pública	9
Tendencia de la Inversión Pública en Infraestructura.....	9
Ciclo de un proyecto.....	9
Definición de obra pública.....	10
Definición de Expediente Técnico de Obra	10
¿Que requiere una obra?.....	11
Requisitos indispensables para la ejecución de obras por administración directa	11
Gestión de una obra pública.....	12
Programación de obras.....	12
Ampliaciones de plazo y mayores gastos generales	13
Recepción de obra.....	13
Presupuesto de Obra.....	13
Presupuestos adicionales de Obra	14
Liquidación Final de Obra	15
Impacto de las obras públicas.....	15
Control Gubernamental aplicado en Proyectos de Inversión	16
Auditoria gubernamental	17
Servicios de control	17
Auditoria aplicada a proyectos de inversión pública	19
Gestión Pública en los Gobiernos Regionales.....	20

Evaluación de la duración real de los proyectos de infraestructura educativa y su nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014	35
Evaluación del costo final del proyecto de infraestructura educativa y su nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014	37
Alternativa propuesta para coadyuvar a una adecuada gestión en el seguimiento y monitoreo en la ejecución de proyectos de inversión pública en la región Puno.	38
Determinación de la relación que existe entre la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa y el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014.	39
CONCLUSIONES	42
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

PRÓLOGO

La investigación responde a la interrogante: ¿Cuál es el grado de relación que existe entre la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa y el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno? Considerando que fueron ejecutados mediante la modalidad de Administración Directa, y se planteó como objetivo: “Determinar la relación entre la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa y el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno”; para ello se analizó el tiempo y costo real con los cuales se culminó cada proyecto tomando en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente utilizada en el control gubernamental. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, cuyo método utilizado fue el descriptivo y correlacional; la población considerada fue de 106 proyectos de infraestructura educativa ejecutados en la región, los mismos que fueron considerados en los convenios suscritos entre la entidad y el MINEDU; la muestra estuvo representada por 43 proyectos. La técnica para la recolección de datos fue la encuesta, aplicada mediante entrevistas a los responsables de realizar el seguimiento y monitoreo a los proyectos; asimismo, se utilizó la investigación documental; el instrumento utilizado fue el “Cuestionario” el mismo que fue vertido en una ficha técnica por cada proyecto analizado y evaluado. Los resultados confirman la existencia de la relación entre las variables planteadas.

INTRODUCCIÓN

El mayor gasto invertido en la mayoría de las entidades públicas es la ejecución de proyectos de infraestructura, por ello se debe tener en cuenta, si su ejecución se realiza en cumplimiento a los criterios y normativa vigente para tal fin, cuidando de esta manera el cumplimiento especialmente de los plazos de ejecución y los presupuestos invertidos para tal fin, todo ello durante su ejecución. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el manejo adecuado de los recursos públicos del estado es una garantía de transparencia y de un buen gobierno, por ello las labores de control gubernamental tienen el objetivo de observar la correcta utilización de ellos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias; es así que en el trabajo de investigación se evaluó y analizó la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa (jardines) de la región de Puno, realizadas por el Gobierno Regional Puno, tomando en cuenta el cumplimiento de la normativa vigente que rige el control gubernamental; para ello se planteó el siguiente problema general: ¿Cuál es el grado de relación que existe entre la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa y el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014?, esta investigación tiene como línea y tema “Control Gubernamental”.

En tal sentido, la investigación constituye una valiosa herramienta de trabajo, para funcionarios o servidores públicos que laboran en las diferentes áreas o sistemas administrativos del sector público, asimismo servirá de ayuda a todos los profesionales que se dedican al seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de infraestructura educativas y demás.

El contenido del trabajo de investigación consta de cuatro capítulos:

En el capítulo I, se realizó la revisión de literatura, que comprende del marco teórico, antecedentes del trabajo de investigación, planteamiento del problema, materiales y métodos; en el capítulo II, se realizó la Discusión del trabajo; finalmente, la investigación presenta las conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar el seguimiento y monitoreo relacionado a la ejecución de proyectos de infraestructura educativa tomando en cuenta criterios de eficiencia, eficacia y economía; la investigación concluye con la bibliografía.

DESARROLLO

Proyectos de Inversión Pública Tendencia de la Inversión Pública en Infraestructura

El análisis de tendencia permite recoger información de la inversión pública en infraestructura de transporte, comunicaciones, energía, riego, salud, educación y saneamiento, y a partir del procesamiento de esa información se evidencia un comportamiento de las mismas, incluso permite predecir los acontecimientos futuros (Castellanos, 2011).

La infraestructura presta servicios para mejorar la productividad de los sectores y el bienestar de los hogares y es reconocida como un indicador fundamental del nivel de desarrollo y prioridad en la agenda de políticas públicas (BID, 2000) (Perrotti y Sánchez, 2014).

La infraestructura según su función una infraestructura se clasifica en: a) económica (transporte, energía, telecomunicaciones y riego); b) social (sistemas de agua potable y alcantarillado, educación y salud); c) de medio ambiente, recreación y esparcimiento; y d) infraestructura vinculada a la información y el conocimiento (Perrotti y Sánchez, 2014) (Hernández, 2010).

En el estudio, se redefine como infraestructura económica a las inversiones en transporte, energía (electrificación rural), comunicaciones (telecomunicaciones) y riego, debido a que contribuyen a mejorar la productividad y el crecimiento económico; y la infraestructura social incluye las inversiones en infraestructura de saneamiento, educación y salud, dado que su aporte es dirigido a mejorar en el bienestar de la población (Arpi, 2015).

Ciclo de un proyecto

Este se refiere al proceso que debe seguir de acuerdo a las normas establecidas por la normativa SNIP ahora Invierte Pe; donde se pueden apreciar hasta tres fases: Pre-inversión (perfil y factibilidad); inversión (estudios definitivos / expediente técnico y ejecución) y post-inversión (operación y mantenimiento y la evaluación ex post); este proceso es retroalimentativo.

Al respecto, el ciclo de vida de una obra pública tiene por su parte sus diferentes fases dentro del ciclo de un proyecto de inversión pública, como se muestra en la siguiente figura:

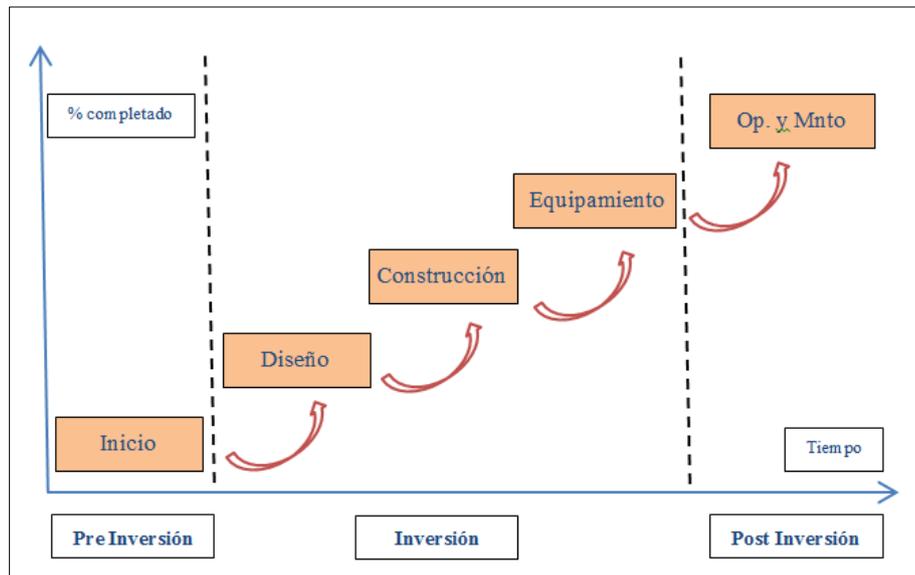


Figura 1. Ciclo de vida de una obra pública
Fuente. Mauricio (2015).

Definición de obra pública

Lozano (2012) indicó que una obra pública nace de la necesidad que tiene una población en requerir una infraestructura necesaria para mejorar el nivel de vida de la misma; asimismo se dice que la ejecución de diferentes actividades como: *construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, etc*, siempre con dirección técnica y con parámetros establecidos en un expediente técnico en el cual contenga el detalle de los materiales, equipos, maquinaria y mano de obra necesaria. Por otro lado, Mauricio (2015) define a la obra pública como todos los trabajos de construcción destinados a conformar la infraestructura que desarrolla el estado; dentro de esta, se tiene fases como son: diseño, construcción, equipamiento y operación y mantenimiento.

Definición de Expediente Técnico de Obra

Documento que define las características de la obra. En él se define qué y en donde se va a construir a través de la memoria descriptiva y planos, con que materiales y procedimientos constructivos con las especificaciones técnicas, a que costo establecido en el presupuesto de obra y su actualización a través de las

fórmulas polifónicas; con qué plazo, secuencia y programación de tiempo a través del cronograma de ejecución y calendario de avance de obra valorizado. Además, es posible que por las características de la obra, se requieran de estudios complementarios como estudios de suelos, estudio de impacto ambiental, estudio de tráfico, entre otros los cuales complementan el expediente técnico (Mauricio, 2015).

¿Que requiere una obra?

La obra tiene que tener una dirección técnica, en este caso a cargo del residente de obra, requiere de un expediente técnico, de mano de obra, de equipos y materiales (Porras, 2012). La obra tiene que tener una dirección técnica, en este caso a cargo del residente de obra, requiere de un expediente técnico, de mano de obra, de equipos y materiales (Porras, 2012). Asimismo, la obra debe contar con una supervisión, que como bien indicó Salinas (2014) es quien representa a la entidad y tiene como obligaciones el fiel cumplimiento del control en la ejecución de la obra, que dentro de ellos podemos mencionar los siguientes: La administración del contrato, los controles respecto a la calidad, aspecto económico y financiero de la obra, asimismo. Por otro lado, todo supervisor debe seguir para una actuación eficaz, conducente al logro del objetivo: una obra ejecutada con la calidad requerida culminada en el plazo previsto y con la inversión programada (inversión que incluye los presupuestos adicionales generados por casos fortuitos o imprevisibles que suelen ocurrir) teniendo en cuenta los siguientes principios: ética, honestidad, moral, responsabilidad, eficiencia, integridad y orden (Salinas, 2014).

Requisitos indispensables para la ejecución de obras por administración directa

Para Salinas y Álvarez (2013) la aprobación y el contenido del expediente técnico, el presupuesto aprobado y asignado, programación de obra, cálculos y especificaciones técnicas, datos topográficos, acta de visita de terreno, reunión preliminar antes de ejecutar la obra, entrega de terreno e inicio de ejecución de obra, designación del ingeniero residente y supervisor de obra, en la etapa de construcción, cuaderno de obra, pruebas de control de calidad, ejecución presupuestaria en las obras, concordancia de gastos y desembolsos con el presupuesto asignado, control de materiales y uso de equipos, pruebas, recepción, designación de la comisión de recepción de obra, informe final y entrega de obra

al sector correspondiente o unidad orgánica especializada; son los requisitos indispensables.

Gestión de una obra pública

Lozano (2012) señaló que la gestión de una obra pública es la aplicación de habilidades, conocimientos y técnicas a las diversas actividades que se desarrollan a lo largo de una obra pública y por medio de las cuales se pretenden cumplir con los objetivos del mismo, es por ello que una adecuada gestión de obra pública debe contar con los aspectos de eficacia, eficiencia, economía y legalidad. Es de precisar también que para la ejecución de una obra debe cumplirse con lo establecido en el expediente técnico como son: las especificaciones técnicas, planos entre otros; al respecto Salinas (2008) indicó que la estructura y particularidades que deben tener los expedientes técnicos dependerá de la modalidad con la que se decida ejecutar la obra, es decir por contrata o por administración directa, diferenciándose únicamente por el contenido del mismo. Por su parte, Mauricio (2015) indicó que la gestión de obras es un proceso con actividades que se pueden organizar de una manera lógica o secuencial con procedimientos o protocolos establecidos.

Programación de obras

Según indicó Huerta (2009) uno de los primeros conceptos que debemos tener muy claro a la hora de realizar una programación de una obra es el concepto de la planificación del proyecto, si bien los términos son similares los conceptos que encierran ambos son deferentes. La planificación de una obra es el conjunto de decisiones que toma la gerencia del proyecto para llevar a cabo la obra, estas decisiones que van desde la cantidad de frentes a atacar, entre otras; y la programación de la obra es el resultado de la planificación del proyecto y en ella se detallan todas las tareas necesarias para concluir el proyecto en los plazos previstos al igual que las duraciones, teniendo en cuenta para ello holguras libres para cualquier contratiempo que pueda ocurrir.

Según Porras (2012), la falta de presentación de un nuevo programa de plazo cuando este tiene demoras injustificadas, puede ser causal para la intervención económica o resolución del contrato, este calendario acelerado deber ser presentado dentro de 7 días calendarios.

Ampliaciones de plazo y mayores gastos generales

Según la Guía de Auditoría de Obras Públicas por Contrata de la Contraloría General de la República; el contratista podrá solicitar la ampliación del plazo pactado por las siguientes causales, siempre que modifiquen el calendario de avance de obra vigente:

- Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista
- Atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad
- Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

Toda solicitud de ampliación de plazo debe efectuarse dentro del plazo vigente de ejecución.

Las ampliaciones de plazo darán lugar al pago de mayores gastos generales iguales al número de días correspondientes a la ampliación multiplicados por el gasto general diario, salvo en los casos de obras adicionales que cuenten con presupuestos específicos.

Recepción de obra

Para verificar si el contratista a cargo de la ejecución de la obra, cuando comunique su culminación, se ha ceñido estrictamente a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y modificaciones debidamente aprobadas, la Entidad efectuará la recepción de la obra, en la cual, además, realizará las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Para tal efecto, la Entidad nombrará al Comité de Recepción, el cual estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el Inspector o Supervisor (Contraloría General de la República, 2012).

Presupuesto de Obra

Viene hacer la determinación del valor de la obra que cuenta con los siguientes parámetros: Las partidas que se necesitan (codificadas), los metrados de cada una de esas partidas (sustentados), los costos unitarios de cada una de ellas (revisados), los porcentajes de Gastos Generales (sustentados) y Utilidad

(estimada) y el impuesto General a las Ventas; no existe un formato oficial o único para la presentación de un presupuesto de obra; puede haber presupuestos para obra por contrata y presupuesto para obra por administración directa (Salinas, 2003).

Presupuestos adicionales de Obra

Para los fines de control gubernamental, es presupuesto adicional de obra el mayor costo originado por la ejecución de trabajos complementarios y/o mayores metrados no considerados en las bases de licitación o en el contrato respectivo y que son indispensables para alcanzar la finalidad del contrato (Contraloría General de la República, 2001).

Los mayores costos que se generan en las obras frecuentemente obedecen a la necesidad de ejecutar trabajos no señalados en los expedientes técnicos, y que se originan por errores o deficiencias en la elaboración de dichos documentos o a situaciones imprevisibles al momento de su formulación. Estas prestaciones pueden ser materia de: adicionales de obra, servicios de supervisión y ampliaciones de plazo; en la siguiente figura se ilustra el alcance de dichos conceptos.

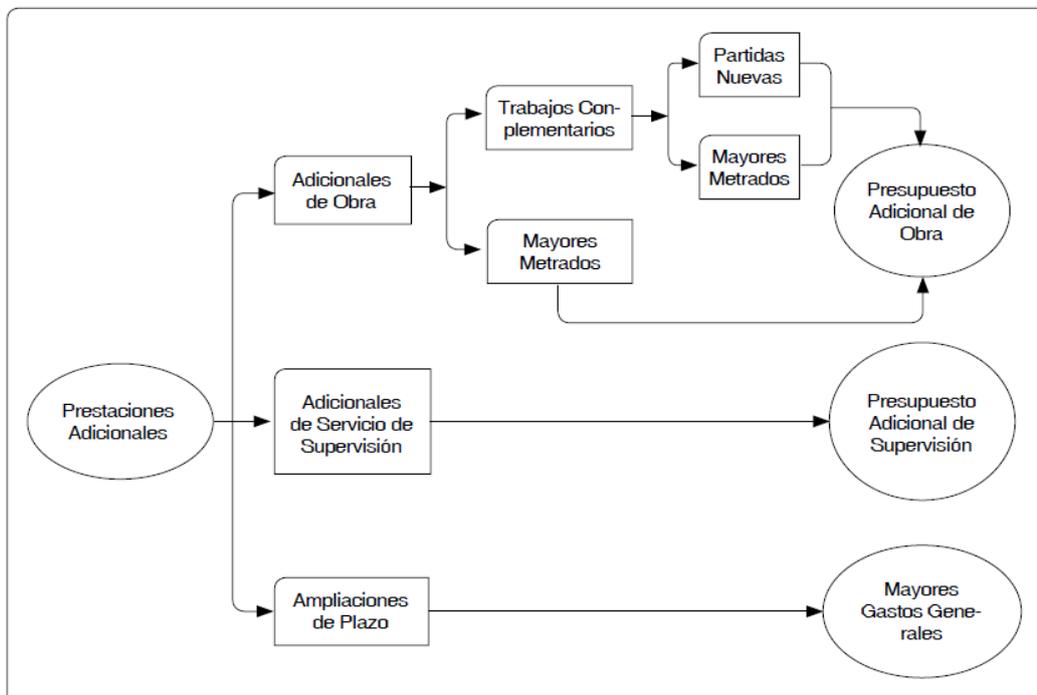


Figura 2. Ejecución Contractual: Tipo de Prestaciones Adicionales
Fuente. Gerencia de Obras y Evaluación de Adicionales - CGR.

Según Montes (2014) la sobrevaloración en la ejecución de las obras se debe a que los gastos programados y aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) son modificados mediante habilitaciones y anulaciones para ser cargados indebidamente a gastos administrativos; asimismo, se debe al otorgamiento de adicionales de obra de manera excesiva, y la falta de procedimientos internos que facilite el eficiente desarrollo de sus actividades u operaciones en la ejecución de obras.

Liquidación Final de Obra

Salinas (2003) indicó que la liquidación final de obra es un proceso de cálculo técnico, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene por finalidad determinar principalmente: El costo total de la obra pública y el saldo económico que puede ser a favor o en contra, sea del contratista o de la entidad. Esta puede ser fácil o de difícil elaboración, en la medida en que la obra, contractualmente, fue bien o mal llevada por el Supervisor y/o la Entidad.

Se da por culminado un contrato de ejecución o supervisión de obra cuando se aprueba la liquidación del mismo, la cual se determina a partir del establecimiento de la diferencia entre el monto final del contrato y el monto de los pagos a cuenta otorgados al Contratista. La liquidación del contrato de obra es elaborada y presentada a la Entidad por el Contratista, según los plazos y requisitos establecidos, a partir de la recepción de la obra, debiendo la Entidad pronunciarse en un plazo máximo fijado en la normativa correspondiente (Contraloría General de la República, 2012).

Impacto de las obras públicas

El impacto que causa una obra pública en diferentes aspectos de la sociedad son los siguientes: En lo social, impulsa el desarrollo nacional al incrementar la calidad de la vida de una cierta población beneficiaria; en lo económico impulsa el desarrollo económico de las empresas constructoras, en lo político la obra pública legitima al Gobierno, en lo administrativo la obra pública se realiza bajo técnicas administrativas como la planeación, programación, control y evaluación, en lo arquitectónico busca la reordenación ecológica y urbana y en lo jurídico la obra pública en el país se regula por disposiciones de derecho público. Asimismo, el proceso de ejecución de obras públicas está orientado a: La obtención de resultados, creación de valor para los beneficiarios, sus objetivos deben estar

alineados con las expectativas y necesidades de la población, debe reflejar la relación con los ciudadanos en mostrar cómo se va desarrollando la ejecución de los trabajos y finalmente debe tener un inicio y un final definidos. En la siguiente figura se aprecia el proceso de ejecución de una obra pública:

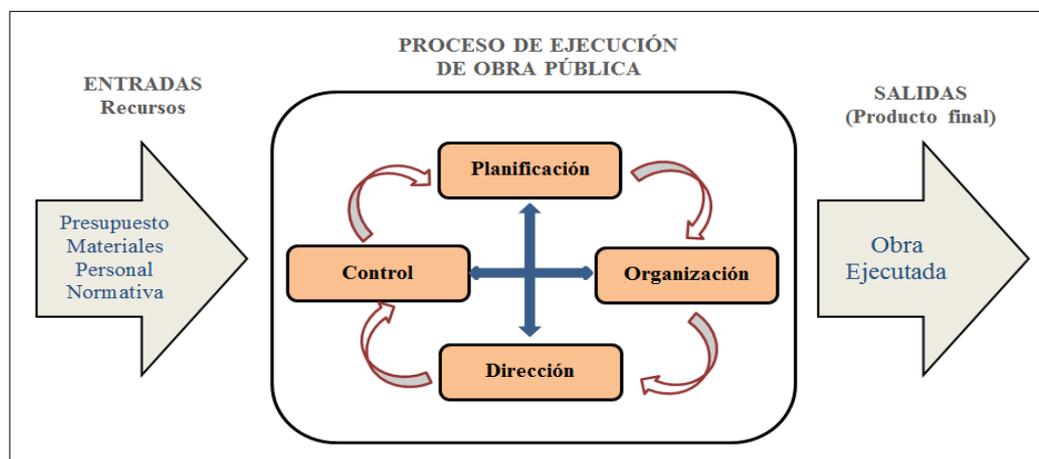


Figura 3. Proceso de ejecución de una obra pública
Fuente. Lozano (2012).

Control Gubernamental aplicado en Proyectos de Inversión

Ríos (2009) indicó que los bienes y servicios que satisfagan las necesidades del usuario y que a su vez cuentan con un valor agregado será un aspecto importante en el control de la calidad, asimismo este control será utilizado de manera eficiente para la resolución de los problemas que pueda presentar una entidad, mejorando de esta manera las actividades que realice. Por su parte el Sistema Nacional de Control que tiene como ente rector a la Contraloría General de la República, es el conjunto de Órganos de Control, normas, métodos y procedimientos, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental (Congreso de la República del Perú, 2002).

El control gubernamental interno a su vez puede ser previo, simultáneo y posterior; su desarrollo es responsabilidad de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades. El control interno simultáneo y posterior también es ejercido por los Órganos de Control Institucional, conforme a las disposiciones establecidas en estas Normas Generales.

El control gubernamental externo puede ser previo, simultáneo y posterior; y lo ejerce la Contraloría u otro órgano del Sistema por encargo o designación de

esta. En el caso del control externo posterior, puede ser ejecutado además por las Sociedades de Auditoría que sean designadas por la Contraloría. El control gubernamental externo posterior se realiza fundamentalmente mediante acciones de control (Congreso de la República del Perú, 2002).

Auditoria gubernamental

Según las normas de contraloría. La auditoría gubernamental es el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuando con posterioridad a la ejecución de los recursos públicos, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, elaborando el respectivo informe de auditoría. Por otra parte, Yetano (2014) indicó que la auditoría de operativa o llamada auditoría de gestión es una herramienta clave para el sector público, esta es promovida para brindar seguridad sobre la economía, la eficiencia y la eficacia de los logros del sector público (Pollitt *et al.*, 1999), pero al igual que la nueva gestión pública, sus grados de desarrollo difieren entre los países. El fin de toda auditoría es que los ciudadanos sepan en que gasta los gobiernos sus impuestos y si estos son utilizados de manera inteligente y eficiente (Arellano, 2012) asimismo debemos entender que la esencia de auditar se convirtió en un componente importante de las buenas prácticas administrativa en una amplia variedad de campos (Power, 1996).

Servicios de control

Según la normativa emitida por la Contraloría General de la República (2014), establece que los servicios de control constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema. Los servicios de control son prestados por la Contraloría y los Órganos de Control Institucional, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. Los servicios de control posterior pueden ser atendidos por las Sociedades de Auditoría, cuando son designadas y contratadas conforme a la normativa sobre la materia y estos pueden ser los siguientes:

Servicios de control previo: Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión; informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado; opinar sobre

las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno u otros establecidos por normativa expresa.

Servicios de control simultáneo: Acción simultánea; orientación de oficio; visita de control y control concurrente.

Servicios de control posterior: Auditoría financiera; auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento.

El desarrollo de los servicios de control comprende la utilización de las técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de sus objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza y características particulares de las entidades. De igual forma, se debe considerar su carácter integral y especializado, su nivel apropiado de calidad y el uso óptimo de los recursos.

Por lo antes expuesto, un claro ejemplo, sucede en la actualidad con los gobiernos regionales, debido a que están destinando importantes inversiones en la ejecución de obras públicas, las mismas que deberían contribuir con el crecimiento y desarrollo económico de sus respectivas regiones (Lozano, 2012). Sin embargo, analizando si estas se están ejecutando con la eficiencia requerida para disminuir los desperdicios y despilfarros de los recursos públicos, en muchas regiones veremos que no se está llevando de manera adecuada. En ese contexto la Auditoría de Obra resulta ser un medio para el control gubernamental (Mauricio, 2015).

Ahora como bien indican (Lozano, 2012), el Sistema Nacional de Control, promueve el control preventivo, el mismo que tiene como fin acompañar en el ejercicio de la gestión pública y así lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión y utilización de los recursos públicos; esto hace que el control gubernamental que realizan los órganos de control (CGR y OCI) no solo se base en el acompañamiento de las autoridades y funcionarios públicos en las gestión de la entidad, sino que asegure que los recursos públicos se utilizan bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía, y que conlleve a la satisfacción de las necesidades colectivas (Mauricio, 2015); para el proceso de implementación del sistema de control interno, el primer paso es el compromiso de la alta dirección.

Auditoria aplicada a proyectos de inversión pública

Es el proceso sistemático de obtener y evaluar evidencias acerca de las afirmaciones de la gestión de obras a fin de evaluarlas a la luz de los criterios técnicos y legales establecidos, comunicando los resultados a los interesados. La secuencia del proceso es: la identificación de las afirmaciones a ser examinadas; evaluación de la importancia relativa de esas afirmaciones; reunión de la evidencia suficiente respecto a las afirmaciones necesarias, para emitir una opinión informada; evaluación de la evidencia y finalmente la formulación de un juicio respecto a las afirmaciones en cuestión.

Orellana (2014) indicó que este procedimiento o actividades deben ser ejecutadas o realizadas por profesionales cuya especialidad este de acuerdo al tipo de obra o proyecto, y deben intervenir en cada fase del proyecto de inversión, es decir: Pre Inversión, Inversión y Post Inversión, observando el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre otros, para ello será necesario revisar los componentes técnicos, legales y financieros de la obra. La auditoría aplicada a obras pública consiste en verificar lo siguiente: La legalidad y el equilibrio de la ejecución de la obra pública; que se cumpla con el objeto del contrato en el plazo previsto; que los precios sean justos y razonables y que los cambios y modificaciones se hayan realizado acorde a la normativa vigente.

Dentro de las fases de la auditoria en obras se tiene la inspección de física de la obra (para observar el estado situacional actual), recolección de información mínima necesaria antes de la verificación (planos de ubicación, de detalle de estructuras, metrados de partidas que se vayan a verificar), realización de controles de calidad de ser necesaria. Es considerado como evidencia física; la Inspección física de las obras de la muestra. En la misma que debe verificarse que las técnicas y procedimientos constructivos, así como los recursos humanos, de materiales y equipos empleados concuerden con lo estipulado en el contrato, según corresponda.

Gestión Pública en los Gobiernos Regionales

Administración pública

Según la Resolución de Contraloría N° 431-2007-CG, La administración pública es la organización y personal destinado a satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. Se define que el servicio bajo la óptica del interés general, es la expresión objetiva y concreta de la razón de ser y de existir de la administración pública. El término “público” se refiere a lo que pertenece al pueblo o conjunto de vecinos.

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo (Congreso de la República del Perú, 2002).

El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

Gobiernos regionales

Las Gubernaturas Regionales (GORE) del Perú son las instituciones públicas encargadas de la administración superior de cada una de las regiones y departamentos. Son consideradas personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos regionales del Perú se componen de dos órganos: un Consejo Regional y un Gobernador Regional (hasta antes de 2015 se usó el término de Presidente Regional).

Según el ordenamiento jurídico peruano, la gestión de los Gobiernos Regionales corresponde al gobierno a nivel regional. Este nivel de gobierno fue introducido en la legislación peruana con la puesta en vigencia de la Constitución del 79, pero inició su activación en la forma que en la actualidad lleva a partir de los años

2000, al modificarse la constitución para añadirla. En el proceso que se contempla en ella y en el orden jurídico peruano, todos los departamentos del país han de integrarse para conformar regiones mediante referéndum hasta que la totalidad del territorio se encuentre regionalizado, salvo la Provincia Constitucional del Callao y la Provincia de Lima, territorio último el cual cuenta con autonomía regional por ser la sede de la capital, Lima, por cuanto la Municipalidad tiene tanto funciones de Gobierno Regional como de Municipalidad Provincial.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las responsabilidades de los gobiernos regionales incluyen el desarrollo de la planificación regional, ejecución de proyectos de inversión pública, promoción de las actividades económicas y administración de la propiedad pública.

Para realizar el trabajo de investigación se tuvo presente las siguientes publicaciones, estudios, tesis, que guardan relación con los objetivos de la investigación:

En los resultados de la investigación realizada por Mendiburu (2016) mostró que un gran porcentaje de los estudios de preinversión declarados viables en la región Libertad necesitan ser revisados y en algunos de ellos debe realizarse un replanteamiento; concluyó también que es necesario realizar una evaluación de consistencia, para que puedan ser financiadas y ejecutadas en el ámbito regional y de esta manera incida en el desarrollo económico – social de la región.

En el trabajo de investigación de Noriega (2003), respecto a la auditoría en los proyectos de inversión del sector educación, concluyó que las SOAs desconocen las guías de auditoría y por ello no determinaron las deficiencias encontradas en los proyectos; de otro lado, Medina (2016) y Gutiérrez (2015) concluyeron en sus trabajos de investigación que en los proyectos de inversión pública (que evaluaron cada uno), no cumplieron con las disposiciones de la normativa del SNIP, respectivamente.

Respecto a investigaciones relacionadas a la ejecución de obras, se tiene el caso de Rodas (2016) quien concluyó, que existe cierto grado de vinculación entre el servicio de supervisión y el de ejecución de obra en aspectos como el reconocimiento de ampliaciones de plazo y la aprobación de prestaciones adicionales; temas que son compatibles con los que se estudiará en la investigación. Asimismo, (Cossío y Pozo (2008) concluyeron que existen métodos

para la supervisión y control en la ejecución de obras y presupuesto lo que viene reflejado con el cumplimiento de los objetivos fundamentales del proyecto: plazo, costo y calidad, acorde a lo planificado; variables que serán estudiadas en nuestra investigación.

Por otra parte, es de indicar que un factor importante para la ejecución de obras es el control de costos, tema que fue detallado en la investigación de Silva (2013) quien propuso una descripción de todos los procedimientos necesarios para asegurar una afectiva gestión de costos (llámese presupuestos) en una obra culminada y liquidada, diseño que fue estudiado también por (Ablan y Vera (2006) al plantearlo al proceso de control para la contabilización de las obras de dominio público en Venezuela.

Sánchez y Jaramillo (2017) propusieron un software llamado ICONIX, sistema informático denominado “Libro de Obra” lo que podría compararse con el cuaderno de obra que comúnmente conocemos, adicional a ello debemos tener en cuenta que toda construcción no solo debe primar la parte técnica sino también la estética y su relación con el territorio resumida en paisaje (Bernabeu y Aguiló, 2016).

Otro punto importante según Llamazares (1969) quien analizó respecto al control de calidad en las obras de carreteras enfatizando las nuevas tendencias sobre los ensayos y su organización.

Por otra parte, para garantizar una buena ejecución e inversión en la construcción de una obra pública o privada según Bermúdez (2010) esta debe de contar de manera permanente con un equipo de profesionales que la inspeccione o supervise, con el fin de mejorar la calidad en la gestión de procesos para supervisión de obras.

Es de precisar también que, la administración contractual en la ejecución de obras es un punto clave en la investigación por tanto se tiene como referencia las investigaciones realizadas por Vega (2003) y Jiménez (2003) quienes detallaron este tema a profundidad; este último evaluó la gestión de contratos de obra pública desde el punto de vista más objetivo posible del contratista, arrojando luz sobre los problemas del día a día de las obras que afectan al presupuesto contratado y cómo las modificaciones de éstas afectan a su vez al desarrollo de las mismas, en términos de coste y plazo; dichos autores concluyeron que si bien el

objeto de los contratos de obras sufren modificaciones porque cambian las necesidades de los administrados desde que se decide proyectar la obra hasta que ésta se ejecuta.

Ahora, respecto a la evaluación respecto al plazo de ejecución planteado en el objetivo específico 1, Flores (2018) realizó una investigación respecto a los factores determinantes del retraso en obras civiles, donde concluyó que estos son: tramite, obra, expediente y abastecimiento, refiriéndose al análisis de las obras de proyectos de envergadura realizados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

Medina (2018) en su investigación referida a los factores que influyen en el nivel de cumplimiento de la ejecución de obras públicas por contrata, logró demostrar que dicho cumplimiento de las obras públicas está influenciado por la ejecución física, duración real y costo final de la obra. Igualmente, Gutiérrez (2017), en su trabajo de investigación analizó el nivel de cumplimiento de la normativa que rige la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Provincial de Lampa, Puno.

Asimismo, de la revisión realizada a las investigaciones referidas al control gubernamental que se aplica a la ejecución de obras se tiene algunas de intereses para la investigación, tal es el caso de Neira (2016) quien concluyó que la gestión de proyectos en el Gobierno Regional de Trujillo es deficiente y que como herramienta para mitigarlo propone la aplicación de la guía de fundamentos del Project Management Body of knowledge – PMBOK; Canqui (2015) por su parte concluyó que el control interno no influye favorablemente en la ejecución financiera de obras por administración directa en la sede del Gobierno Regional Puno 2013, de la misma manera, Montes (2014) indicó que el control interno en la ejecución de gasto de inversión de la Municipalidad de Independencia – Ancash es deficiente.

Entonces bajo este escenario, se debe indicar que, como resultado de las evaluaciones y auditorías realizadas por los órganos de control a los diferentes gobiernos regionales del sur del Perú, (Lozano, 2012) concluyó que la falta de una adecuada planificación y la baja calidad de los profesionales responsables del diseño y ejecución de las obras públicas, serían las causas principales, entre otras, de estas deficiencias. Recomendando que en estas circunstancias sea obligatorio que los gobiernos regionales mejoren sus capacidades para la concepción, diseño y ejecución de obras públicas de tal forma que estas

contribuyan con el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población y elevar el grado de acometividad de sus regiones.

En nuestro país las auditorías de desempeño y cumplimiento influyen en la evaluación de los objetivos y metas planificadas y en la mejora de la economía eficacia y eficiencias de las áreas operativas de las entidades públicas, respectivamente. Obteniendo de ello informes de auditoría de calidad, que permiten mejorar la toma de decisiones en las entidades públicas, deseándose de esta manera una incidencia positiva en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas (Barbarán, 2015). En otros países las prácticas fraudulentas de los recursos públicos se han limitado, debido al control aplicado a las administraciones públicas y la lucha contra la corrupción (Fernández, 2009), siendo este tema siempre un reclamo social, debido a que exigen que los recursos públicos se ejecuten con eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia, a través de la rendición de cuentas y el acceso de la ciudadanía a la información de interés público. Es así que, no existe limitación alguna para ejercer dicho control, toda vez que en este mundo globalizado lleno de cambios tecnológicos en la información y comunicación, puede emplearse hasta las técnicas de auditoría asistidas por computador TACCs, con el fin de poder lograr los objetivos del control gubernamental y contribuir con la gestión de las entidades públicas (Hidalgo, 2007); de la misma manera, Coello (2014) quien propuso una serie de cédulas para mejorar la presentación de los papeles de trabajo de las auditorías de obras públicas en la región Lambayeque.

Al respecto, el problema del alto grado de corrupción que existe en el sector gubernamental puede ser combatido con la auditoría forense que es considerada una herramienta moderna de control que previene y detecta errores e irregularidades, su uso facilita la lucha contra la corrupción (Ríos, 2009), asimismo como lo indican Sotomayor (2009) y Flores (2003) en nuestro país el control gubernamental es tarea de todos y se ejecuta bajo dos modalidades, control interno que es responsabilidad de todos los miembros de la entidad y control externo que lo realiza la Contraloría General de la República, sin embargo los funcionarios y servidores públicos desconocen que son los directos responsables de ejecutar el control gubernamental, así como de la implementación del sistema de control interno en sus propias entidades para conservar y ejecutar de la mejor manera los recursos públicos teniendo en cuenta los criterios de eficiencia, efectividad y economía.

Otro punto importante, que se debe considerar es que, no todas las entidades públicas de nuestro país toman en cuenta la implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría (Maldonado, 1998); como bien indican Flores (2006) existe entidades de la administración pública en la provincia de Puno que no efectúan una adecuada implementación de recomendaciones estando muchas de ellas en proceso de implementación de ejercicios anteriores, siendo la causa fundamental la falta de diligencia en el cumplimiento de las funciones de los encargados de realizar dicha actividad, perjudicando la buena gestión de la entidad (Jiménez, 2003).

Desde el inicio de los tiempos, se ha reconocido la importancia que tiene el conocimiento y el aprendizaje. Pero fueron realmente los economistas ganadores del Premio Nobel los que impusieron el argumento de la educación como inversión, Schultz sostuvo que la inversión en la educación explica el crecimiento y Gary Becker nos dio la teoría del capital humano.

Por dicho motivo invertir en lo que respecta a la infraestructura educativa, resulta beneficioso para la sociedad, toda vez que se aporta en condiciones aceptables y positivas, y con ello tener un mejor aprendizaje por parte de los alumnos y docentes, que vendrán hacer los usuarios y/o beneficiarios directos de dichos proyectos.

En ese sentido, la infraestructura educativa, son proyectos de inversión que vienen a ser ejecutadas por las entidades públicas y privadas en el país, siendo ello un factor significativo para el desarrollo del mismo. Al respecto es de mencionar que existe una inversión considerable para la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa las mismas que se vienen realizando mediante convenios entre el Ministerio de Educación y las diversas entidades públicas.

En ese sentido, los gobiernos regionales en el Perú, evidentemente destinan mayor parte de sus presupuestos a la ejecución de diversos proyectos de inversión, hecho que debería contribuir con el crecimiento y desarrollo económico de sus respectivas regiones. No solo por el monto de las inversiones sino por lo que las obras representan en el crecimiento y desarrollo económico-social, incrementando la calidad de vida de la población o beneficiarios satisfaciendo completamente sus necesidades.

Por ello, debemos tener en cuenta que la ejecución de este tipo de proyectos, trae consigo efectos favorables para el crecimiento y desarrollo económico y social de una región, sin embargo, también resulta necesario analizar si su ejecución va acompañada de criterios de eficacia, eficiencia y productividad que incidan en una disminución de los costos, por lo que debemos revisar la forma en que se gestiona este proceso (Lozano, 2012).

Por otra parte, debemos tener en cuenta que una de las limitantes para el desarrollo de cualquier país, región o ciudad, es la corrupción que existe en ella; según Castañeda (2016) nos indica que la corrupción pública es una desviación de las actuaciones los políticos y burócratas, sus determinantes aún son ambiguas, sin embargo, un factor central que limita la extensión de la corrupción es la probabilidad de que esta sea descubierta; escenario que no escapa nuestro país donde la corrupción es pervivida como una anomalía cotidiana (Ramón, 2014).

A esto la Contraloría General de la República, en el ejercicio de su función de control y contribuyendo a la mejora de la gestión de las entidades públicas, viene promoviendo el control preventivo como un nuevo enfoque de control el cual tiene el fin de acompañar en el servicio de la gestión pública y con ello lograr la mayor eficiencia y eficacia en la gestión y utilización de los recursos públicos (Lozano, 2012). Razón por la cual, el control gubernamental resulta necesidad prioritaria en nuestro país, debido a que incrementa la seguridad razonable para que los recursos públicos sean utilizados de acuerdo a las normas legales, políticas y lineamientos dictados por el estado.

En ese entender, el tema central del trabajo de investigación será identificar los criterios que requiere un proyecto de infraestructura educativa y si estos influyen en el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno.

Mauricio (2015) indicó que en el expediente técnico de una obra encontraremos definido el alcance, donde podremos apreciar lo que incluye y no incluye la obra, el costo; donde figura el presupuesto autorizado que se tiene para ejecutar la obra y el plazo, donde se visualizara el tiempo para su ejecución. Conociendo a estas tres restricciones como las clásicas, considerando ello podemos decir que el alcance, costo y tiempo son 3 pilares esenciales para la ejecución de una obra.

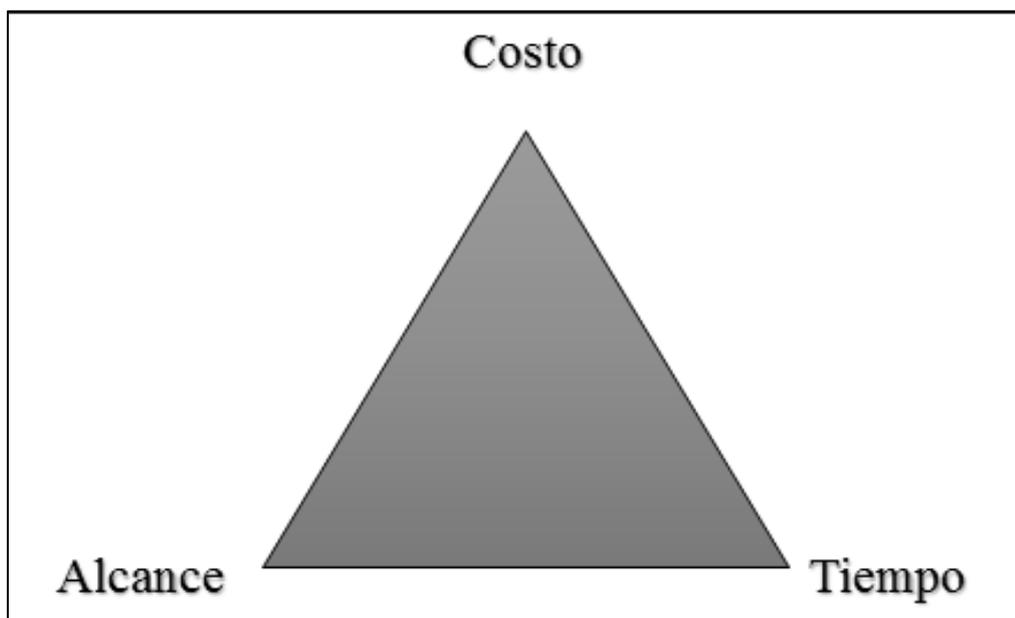


Figura 4. Triple restricción clásica

Fuente. Mauricio (2015).

Todo proyecto de inversión pública ejecutado con recursos públicos debe cumplir estándares establecidos en la normativa vigente, para que su certificación de calidad sea respaldada, motivo por el cual el trabajo de investigación tuvo como propósito desarrollar el entendimiento y la valoración de los conceptos fundamentales que se debe tener en cuenta en la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa bajo la modalidad de Administración Directa, rigiéndose en la normativa vigente establecida para nuestro país, y los dispositivos legales interno de la entidad, esto con el fin de evaluar si los objetivos y las metas previstas en los proyectos, han sido logrados con eficacia, economía y bajo el marco legal correspondiente y con ello lleven un impacto positivo para sus beneficiarios.

Asimismo, en el trabajo de investigación, se evaluó la ejecución de los proyectos de inversión pública referidas a la infraestructura educativa de nivel inicial (jardines), que fueron ejecutados dentro del ámbito de la región Puno por el Gobierno Regional Puno, teniendo en cuenta para ello el cumplimiento de las normas vigentes que rigen la ejecución de este tipo de proyectos ejecutados mediante la modalidad por Administración Directa; advirtiendo de esta manera las deficiencias u observaciones encontradas durante la ejecución de dichos proyectos y si estas tiene relación con el cumplimiento de los plazos y presupuestos de cada proyecto.

Por tanto, la importancia del trabajo de investigación, se basa por el hecho que un proyecto de inversión pública contribuye a facilitar la vida de los beneficiarios o usuarios, toda vez que, es un medio para su desarrollo económico y social; sin embargo, se debe tener en cuenta que su ejecución implica un reto enorme para los administrados de las mismas que buscan alcanzar sus objetivos en costo, plazo y calidad, dentro del marco normativo gubernamental. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación constituye un valioso soporte instrumental para tenerlo en cuenta en la administración o gestión pública de los gobiernos regionales y otras entidades públicas de nuestro país.

Lugar de Estudio

La investigación se realizó, en la región Puno que se encuentra ubicada al extremo sur este del Perú, entre los $13^{\circ}00'00''$ y $17^{\circ}17'30''$ de latitud sur y los $71^{\circ}06'57''$ y $68^{\circ}48'46''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich; cuenta con una extensión territorial de 71 999,00 km² (6% del territorio nacional) siendo el quinto departamento más grande en el ámbito nacional. Limita por el norte con la región de Madre de Dios, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la región de Tacna y la República de Bolivia y por el oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco.

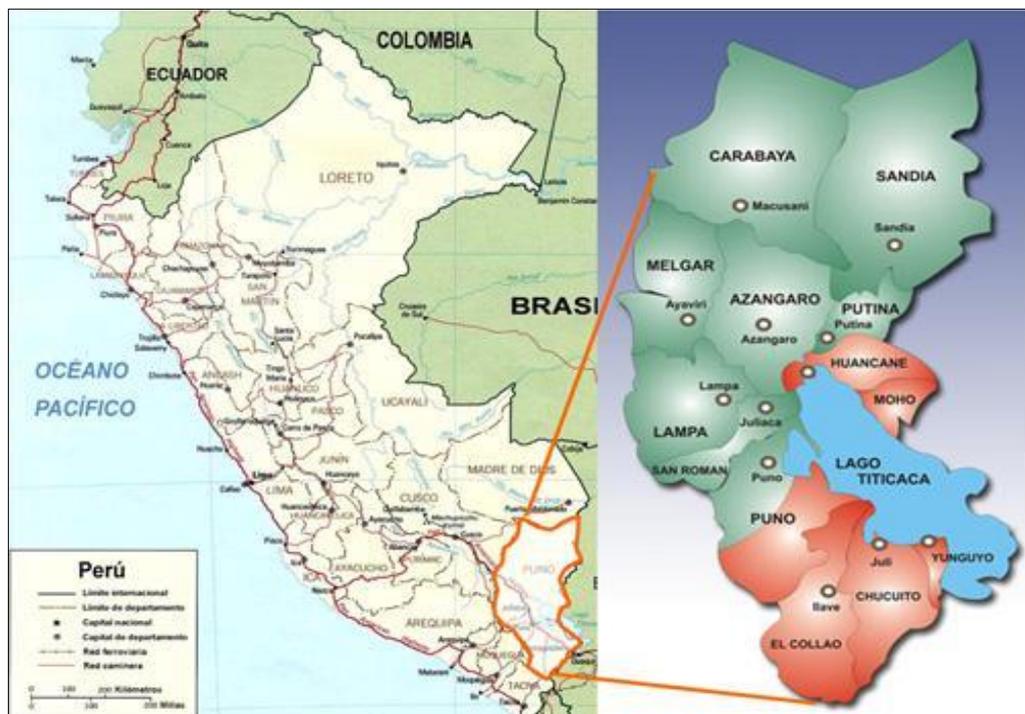


Figura 5. Macro localización del ámbito de estudio.

Fuente: Dirección Regional MINCETUR-Puno.

La región esta subdividida en 13 provincias y 110 distritos, distribuidos de la siguiente manera: Puno 15 distritos, Azángaro 15 distritos, Carabaya 10 distritos, Chucuito 7 distritos, El Collao 5 distritos, Huancané 8 distritos, Lampa 10 distritos, Melgar 9 distritos, Moho 4 distritos, San Antonio de Putina 5 distritos, San Román 5 distritos, Sandía 10 distritos y Yunguyo 7 distritos. La ciudad de Puno, se encuentra ubicada en la bahía Puno, a orillas del Lago Titicaca y a aproximadamente 3,827 m.s.n.m. El trabajo de investigación tiene una población finita de elementos y/u objetos y está representada por el número total de los proyectos referidos al mejoramiento de las instituciones iniciales de la región Puno, los mismos que esta considerados en los convenios Nros 413-2013-MINEDU y 109-2014-MINEDU, suscritos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Puno, para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa; siendo estas un total de **106 proyectos**.

Para la selección del tamaño de muestra se utilizó el criterio dado por **FICHER – ARKIN - COLTON**, que establece que cuando la población es menor a 500, se tomara como muestra el 40% de esta; por lo tanto, siendo la población 106 proyectos se tomara como muestra **46 proyectos de infraestructura educativa**, las mismas que fueron evaluados en el trabajo de investigación.

Es de mencionar que la tabla elaborada por **FISHER - ARKIN – COLTON**, del cual se concluye el criterio anterior, consiste en una tabla de doble entrada, en la que se considera los márgenes de error: 1%, 2%, 3%, 4%, 5% y 10% por un lado y el tamaño o amplitud de la población por el otro. La utilización de esta tabla posibilita que **la muestra obtenida sea significativa y valida**, para nuestro caso utilizaremos un **margen de error de 5%**.

Se utilizó el Muestreo Aleatorio Simple (muestreo sin sesgo); el procedimiento de la selección de la muestra, fue realizado utilizando programa EXCEL, el mismo que nos generó los números aleatorios, y estos fueron obtenidos del marco muestral, que contiene la relación de los proyectos de infraestructura educativa (nivel inicial).

El trabajo corresponde a una clase de investigación empírica, basada en la observación de los fenómenos de manera directa por el investigador (Canales, 2011); y tiene un enfoque cuantitativo debido a que supone la obtención de datos apoyados en escalas numéricas, y parte de hipótesis o supuestos preconcebidos; asimismo, es de precisar que en este capítulo se detalla el procedimiento que se siguió en el desarrollo de la investigación.

Para definir los alcances de la investigación, es necesario saber primero que existen diferentes tipos de investigación de acuerdo al nivel de conocimiento, según Danhke (1989) citado por (Hernández *et al.*, 2006) enfoca la investigación hacia 4 tipos que son: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos; para el trabajo de investigación se enmarca en el tipo correlacional y en segunda instancia como una investigación explicativo-causal.

El estudio de tipo descriptivo y correlacional su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular y en cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa (Hernández *et al.*, 2006).

La investigación, se desarrolló a partir del método deductivo, que es el proceso de razonamiento que parte de un marco general (el cual sirve de referencia), y va hacia lo particular. Es un método que se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo particular. El razonamiento deductivo es el que permite inferir los hechos con base en leyes generales, premisas o teorías de aplicación universal para llegar a conclusiones particulares (Muñoz, 2011).

Finalmente, también se utilizó el método analítico que refiere a que el punto de partida es el todo en su integridad y de allí se efectúa un proceso de desagregación de las partes para entenderlas en su singularidad.

El diseño de investigación fue el “No experimental” cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, de tipo transeccional o transversal, que se utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad (Hernández *et al.*, 2006), asimismo, indicó que este tipo de diseño se realiza sin manipular las variables independientes, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención del investigador, los sujetos (fenómenos) son observados en su ambiente natural, en su realidad y se recopilan datos en un momento único.

Esta técnica se considera como una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales, que buscan describir y representar los documentos de forma unificada sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico - sintético que, a su vez, incluye la descripción

bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas (Dulzaides y Molina, 2004).

Para el caso de la investigación el método documental nos sirvió como medio para confrontar la situación actual de los proyectos ejecutados por el Gobierno Regional Puno, se tomaron en cuenta los aspectos físicos y financieros de cada proyecto evaluado; y de esta manera poder identificar si cumplieron en un porcentaje razonable y aceptable con la normativa que rige su procedimiento constructivo y control gubernamental respectivo.

Mediante esta técnica se logró obtener información de la muestra considerada para la investigación, encuesta que se realizó a los funcionarios y/o servidores públicos encargados de realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de inversión pública realizadas por el Gobierno Regional de Puno, debido a que es un proceso a través del cual conseguimos datos de información primaria que nos permitió explicar el problema y lograr los objetivos de la investigación.

Con la investigación por encuesta, también llamadas encuestas de muestreo se estudió directamente el estado situación de las obras públicas; esta técnica se realizó a través de un cuestionario.

La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella nos apoyaremos para obtener el mayor número de datos relacionados a nuestras variables de estudio. Asimismo, la observación directa cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que nos permite obtener información directa y confiable.

Esta técnica, nos permitió realizar una contrastación con la realidad, en función de aquellos aspectos principales como secundarios, cuyos datos no queremos pasen desapercibidos y se dio durante la fase de recolección de información.

Un instrumento de medición es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que se va a examinar; el instrumento adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o las variables que el investigador tiene en mente, y estos deben reunir los siguientes requisitos esenciales: confiabilidad, validez y objetividad.

El instrumento que se utilizó en el trabajo de investigación fue el cuestionario, el mismo que se detalla a continuación:

Cuestionario: El cuestionario consiste en recopilar datos mediante el cumplimiento de cédulas (formularios) con preguntas impresas redactadas de forma coherente, organizadas, secuenciadas y estructuradas; en ellos, el encuestado responde de acuerdo a su conocimiento y brinda información útil para el investigador. Esto permite clasificar sus respuestas y hacer su tabulación e interpretación para llegar a datos significativos (Muñoz, 2011). En general, consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que van a medirse (Bernal, 2010).

En el desarrollo del trabajo de investigación, para poder examinar y evaluar el estado situacional de cada proyecto de infraestructura educativa ejecutada por el Gobierno Regional de Puno, se utilizó el cuestionario, evaluando con ello el cumplimiento de la normativa vigente para lo cual se utilizó las técnicas de auditoría detalladas en el control gubernamental, recolectando los datos en la ficha técnica que es utilizada para este tipo de trabajos; por otra parte esta información recolectada fue contrastado con la base de datos que cuenta esta entidad; para la estructuración del instrumentos se tomó en cuenta la escala de Likert la misma que será aplicada de manera auto administrada.

A diferencia del cuestionario, requiere de una capacitación amplia y de experiencia por parte del entrevistador, así como un juicio sereno y libre de influencias para captar las opiniones del entrevistado sin agregar ni quitar nada en la información proporcionada.

Para el trabajo de investigación la entrevista fue personalizada en frecuencias semanales (viernes), y tuvo una duración de 25 min por entrevistado, entrevistas que fueron realizadas finalizando la jornada laboral (16:30 a 17:30 horas), realizándose preguntas puntuales; dichas consideraciones fueron tomadas en cuenta para los objetivos planteados en el trabajo.

Siendo la investigación de tipo descriptivo y correlacional, para el desarrollo del procesamiento y análisis de datos se tuvo en cuenta la evaluación y análisis de las encuestas o cuestionarios desarrollados por la muestra considerada en la investigación la información que fue consolidada en tablas.

El procedimiento que se aplicó fue el siguiente:

1. Tabulación de datos (la misma que se obtuvo con la utilización del instrumento estructurado, el cual paso por la prueba de alfa de Cronbach para comprobar la consistencia interna del mismo).
2. Descripción, interpretación y análisis de datos (para obtener la representación escrita, tabular y gráfica)
3. Se aplicó porcentajes, estadísticas y esquemas básicos (utilizando la estadística descriptiva).
4. Se determinó los grados de correlación que existen entre las variables planteadas en la investigación (utilizando la estadística descriptiva).
5. Finalmente se explicó los resultados de la investigación (utilizando el Software IBM-SPSS versión 24)

Para establecer los parámetros del nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control Gubernamental en el Gobierno Regional Puno, periodo 2013 – 2014, se tomó en consideración el modelo planteado en la investigación de Gutiérrez (2017), el cual toma el siguiente criterio:

- Si cumple entre 67 a 100%, se considera: cumplimiento aceptable de la normativa vigente.
(La codificación para considerarlo en el estadístico será “1”)
- Si cumple entre 34 a 66%, se considera: cumplimiento parcial de la normativa vigente.
(La codificación para considerarlo en el estadístico será “2”)
- Si cumple entre 0 a 33%, se considera: cumplimiento deficiente de la normativa vigente.
(La codificación para considerarlo en el estadístico será “3”).

Para realizar la contrastación de las hipótesis de investigación, se planteará una hipótesis alterna y una hipótesis nula; el nivel de significancia será de 5% que es equivalente al 95% de nivel de confianza y finalmente la prueba estadística a utilizarse será “Chi Cuadrado (x^2)”, el mismo que nos dará el grado de relación que se tiene entre las variables de estudio, para tal fin se utilizara el programa SPSS Versión 24.

En la siguiente tabla se expone las principales características de la investigación:

Tabla 1. Ficha Técnica de la Investigación.

Población:	106 proyectos de infraestructura educativa inicial
Tamaño de la muestra:	46 proyectos de infraestructura educativa inicial
Procedimiento Metodológico:	Encuesta a través de un cuestionario estructurado y auto administrado con escala tipo Likert
Unidad de Análisis:	Grado de cumplimiento de la normativa de control gubernamental correspondiente
Trabajo de campo:	Mayo a Octubre de 2019
Técnicas estadísticas:	Análisis descriptivo Análisis de correlaciones
Programa estadístico y tratamiento de información:	SPSS Versión 24.0 Prueba Estadística Chi Cuadrado "X2"

Según la recolección de datos, de la muestra seleccionada para la investigación, se tiene que el Gobierno Regional Puno entre el periodo 2013 y 2014, ha realizado la construcción de 106 Instituciones Educativas de nivel Inicial (jardines), las cuales, según muestreo se evaluaron 46 proyectos de los cuales se tiene el siguiente resumen detallado en la tabla 2 y figura 6.

Tabla 2. Proyecto construido según ámbito regional, periodo: 2013 - 2014.

Provincia en la se ejecutó el proyecto de inversión	Fi	hi%	Fi	Hi%
Azángaro	5	10.87	5	10.87
Carabaya	5	10.87	10	21.74
Chucuito Juli	8	17.39	18	39.13
El Collao	3	6.52	21	45.65
Huancané	3	6.52	24	52.17
Lampa	3	6.52	27	58.70
Melgar	6	13.04	33	71.74
Moho	4	8.70	37	80.43
Puno	5	10.87	42	91.30
San Antonio de Putina	1	2.17	43	93.48
San Román	1	2.17	44	95.65
Sandía	2	4.35	46	100.00
Yunguyo	0	0.00	46	100.00
Total	46	100.00		

Fuente: Base de datos obtenidos de la muestra considerada para el trabajo de investigación.

Evaluación de la duración real de los proyectos de infraestructura educativa y su nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014

Los resultados que se presentan en la tabla 3 y figura 7; se observa los niveles de cumplimiento de la normativa referida al control gubernamental en ejecución de proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa – plazo de ejecución, en el Gobierno Regional Puno; se tiene que 22 proyectos que representan el 47.83%, alcanzan un nivel “Mínimo”, 15 que representan el 32.61% tienen un nivel “Regular” y 9 de estos que representan el 19.56% tienen un nivel “Aceptable”. Este último grupo de proyectos que representa el 19.56% y tiene un nivel “Aceptable”, es porque cumple entre un 66 y 100 % la normativa referida al control en el plazo de ejecución, que considera diversos aspectos que se encuentran detallados en el cuestionario utilizado como instrumento en el trabajo de investigación; sin embargo por otra parte se tiene un 80.44% que no toma en cuenta considerablemente la normativa que rige estos aspectos y por ello tiene un nivel de cumplimiento “regular a mínimo”.

Tabla 3. Nivel de cumplimiento de la normativa, respecto al plazo de ejecución de los proyectos

Conductas Observables	fi	hi%	Fi	Hi%
Cumplimiento mínimo de normativa (< 33%)	22	47.83	22	47.83
Cumplimiento regular de normativa (>= 33% y < 66%)	15	32.61	37	80.44
Cumplimiento aceptable de normativa (>= 66% y <= 100%)	9	19.56	46	100.00
Total	46	100.00		

En la tabla 4 se presenta los estados situacionales de la duración real de los proyectos de inversión. Teniendo que 9 proyectos que representa el 19.57% se ejecutaron en más de 3 años, 6 proyectos que representan el 13.04% se ejecutaron en más de 2 años, 11 proyectos que representan el 23.91% se ejecutaron en más de 1 año, 5 proyectos que representan el 10.87% se ejecutaron con ampliaciones de plazo en menos de 1 año y 15 proyectos representados en 23.61% se ejecutaron en su plazo previsto en el expediente técnico.

Tabla 4. Estado situacional – Duración real de la ejecución de los proyectos de inversión.

Estado situacional – Duración real de ejecución	Fi	hi%
Se ejecutó en más de 3 años	9	19.57
Se ejecutó en más de 2 años	6	13.04
Se ejecutó en más de 1 año	11	23.91
Se ejecutó con ampliación de plazo	5	10.87
Se ejecutó en su plazo previsto	15	32.61
Total	46	100.00

Ahora respecto al **cumplimiento de la normativa referida al control en el plazo de ejecución de los proyectos** evaluados y el **estado situacional respecto a la duración real de la ejecución del proyecto**, se muestra en la tabla 5 que 8 (17.39%), 4 (8.70%), 8 (17.39%) y 2 (4.35%) proyectos se encuentran en el nivel de “cumplimiento mínimo de normativa” y fueron ejecutados en más de 3, 2, 1 año y con ampliación de plazo menor a 1 año, respectivamente; 1 (2.17%), 2 (4.35%), 2 (4.35%), 2 (4.35%) y 8 (17.39%) proyectos se encuentran en el nivel de “cumplimiento regular de normativa” y fueron ejecutados en más de 3, 2, 1 año, con ampliación de plazo menor a 1 año y en su plazo previsto según expediente técnico, respectivamente; finalmente 1 (2.17%), 1 (2.17%), y 7 (15.22%) proyectos se encuentran en el nivel de “cumplimiento aceptable de normativa” y fueron ejecutados en más de 1 año, con ampliación de plazo menor a 1 año y en su plazo previsto según expediente técnico, respectivamente.

Tabla 5. Nivel de cumplimiento de la normativa y estado situacional (duración real de los proyectos de infraestructura educativa), 2013 - 2014

Nivel de cumplimiento de la normativa	Cumplimiento mínimo de normativa (< 33%)		Cumplimiento regular de normativa (>= 33% y < 66%)		Cumplimiento aceptable de normativa (>= 66% y <= 100%)		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Estado situacional – Duración Real								
Se ejecutó en más de 3 años	8	17.39	1	2.17	0	0.00	9	19.57
Se ejecutó en más de 2 años	4	8.70	2	4.35	0	0.00	6	13.04
Se ejecutó en más de 1 año	8	17.39	2	4.35	1	2.17	11	23.91
Se ejecutó con ampliación de plazo	2	4.35	2	4.35	1	2.17	5	10.87
Se ejecutó en su plazo previsto	0	0.00	8	17.39	7	15.22	15	32.61
Total	22	47.83	15	32.61	9	19.57	46	100.00

Fuente: Base de datos obtenidos de la muestra considerada para el trabajo de investigación; resultados reflejados en las tablas 3 y 4.

Evaluación del costo final del proyecto de infraestructura educativa y su nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014

Los resultados que se presentan en la tabla 6 y figura 9; se observa los niveles de cumplimiento de la normativa referida al control gubernamental en ejecución de proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa – presupuesto invertido para la ejecución, en el Gobierno Regional Puno; se tiene que 15 proyectos que representan el 32.61%, alcanzan un nivel “Mínimo”, 23 que representan el 50% tienen un nivel “Regular” y 8 de estos que representan el 17.39% tienen un nivel “Aceptable”.

Este último grupo de proyectos que representa el 32.61% y tiene un nivel “Aceptable”, es porque cumple entre un 66 y 100 % la normativa referida al control en el gasto del presupuesto invertido para ejecución de los proyectos, que considera diversos aspectos que se encuentran detallados en el cuestionario utilizado como instrumento en el trabajo de investigación; sin embargo por otra parte se tiene un 82.61% que no toma en cuenta considerablemente la normativa que rige estos aspectos y por ello tiene un nivel de cumplimiento “regular a mínimo”.

Tabla 6. Nivel de cumplimiento de la normativa, respecto al presupuesto invertido para la ejecución de los proyectos

Conductas Observables	fi	hi%	Fi	Hi%
Cumplimiento mínimo de normativa (< 33%)	15	32.61	15	32.61
Cumplimiento regular de normativa (>= 33% y < 66%)	23	50.00	38	82.61
Cumplimiento aceptable de normativa (>= 66% y <= 100%)	8	17.39	46	100.00
Total	46	100.00		

Teniendo que 1 proyecto que representa el 2.17% se ejecutó con más del 100% de su presupuesto, 8 proyectos que representan el 17.39% se ejecutó con más del 50% de su presupuesto, 13 proyectos que representan el 28.26% se ejecutó con más del 25% de su presupuesto, 7 proyectos que representan el 15.22% se ejecutó con más del 10% de su presupuesto y 17 proyectos representados en 36.96% se ejecutó con su presupuesto establecido en el expediente técnico.

Tabla 7. Estado situacional – Costo real para la ejecución de los proyectos de inversión.

Estado situacional – Costo real para la ejecución	Fi	hi%
Se ejecutó con más del 100% de su presupuesto	1	2.17
Se ejecutó con más del 50% de su presupuesto	8	17.39
Se ejecutó con más del 25% de su presupuesto	13	28.26
Se ejecutó con más del 10% de su presupuesto	7	15.22
Se ejecutó con su presupuesto dado	17	36.96
Total	46	100.00

Ahora respecto al **cumplimiento de la normativa referida al control en el presupuesto invertido para la ejecución de los proyectos** evaluados y el **estado situacional respecto al costo real de la ejecución del proyecto**, se muestra en la tabla 8 que 1 (2.17%), 7 (15.22%) y 7 (15.22%) proyectos se encuentran en el nivel de “cumplimiento mínimo de normativa” y fueron ejecutados adicionalmente con más del 100%, 50% y 25% de su presupuesto, respectivamente; 1 (2.17%), 5 (10.87%), 6 (13.04%) y 11 (23.91%) proyectos se encuentran en el nivel de “cumplimiento regular de normativa” y fueron ejecutados adicionalmente con más del 50%, 25%, 10% de su presupuesto y con su presupuesto previsto según expediente técnico, respectivamente; finalmente 1 (2.17%), 1 (2.17%), y 6 (13.04%) proyectos se encuentran en el nivel de “cumplimiento aceptable de normativa” y fueron ejecutados adicionalmente con más del 25%, 10% de su presupuesto y con su presupuesto previsto según expediente técnico, respectivamente.

Tabla 8. Nivel de cumplimiento de la normativa y estado situacional (duración real de los proyectos de infraestructura educativa), 2013 - 2014

Nivel de cumplimiento de la normativa	Cumplimiento mínimo de normativa (< 33%)		Cumplimiento regular de normativa (>= 33% y < 66%)		Cumplimiento aceptable de normativa (>= 66% y <= 100%)		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Estado situacional – Duración Real								
Se ejecutó con más del 100% de su presupuesto	1	2.17	0	0.00	0	0.00	1	2.17
Se ejecutó con más del 50% de su presupuesto	7	15.22	1	2.17	0	0.00	8	17.39
Se ejecutó con más del 25% de su presupuesto	7	15.22	5	10.87	1	2.17	13	28.26
Se ejecutó con más del 10% de su presupuesto	0	0.00	6	13.04	1	2.17	7	15.22
Se ejecutó con su presupuesto dado	0	0.0	11	23.91	6	13.04	17	36.96
Total	15	32.61	23	50.00	8	17.39	46	100.00

Fuente: Base de datos obtenidos de la muestra considerada para el trabajo de investigación; resultados reflejados en las tablas 6 y 7.

Determinación de la relación que existe entre la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa y el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el Gobierno Regional Puno, 2013 – 2014

De la evaluación a los proyectos de inversión y cumpliendo con el objetivo general, se tiene los resultados que se presentan en la tabla 9 y figura 11; se observa los niveles de cumplimiento de la normativa referida al control gubernamental en ejecución de proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa – presupuesto invertido para la ejecución, en el Gobierno Regional Puno; se tiene que 14 proyectos que representan el 30.43%, alcanzan un nivel “Mínimo”, 21 que representan el 45.65% tienen un nivel “Regular” y 11 de estos que representan el 23.91% tienen un nivel “Aceptable”.

Este último grupo de proyectos que representa el 23.91% y tiene un nivel “Aceptable”, es porque cumple entre un 66 y 100 % la normativa de control gubernamental referida a la ejecución de proyectos de inversión pública que se ejecuta bajo la modalidad de administración directa por el Gobierno Regional de Puno, que considera diversos aspectos que se encuentran detallados en los cuestionario utilizados como instrumentos en este libro; sin embargo por otra parte se tiene un 76.09% que no toma en cuenta considerablemente la normativa que rige estos aspectos y por ello tiene un nivel de cumplimiento “regular a mínimo”.

Tabla 9. Nivel de cumplimiento de la normativa.

Conductas Observables	fi	hi%	Fi	Hi%
Cumplimiento mínimo de normativa (< 33%)	14	30.43	14	30.43
Cumplimiento regular de normativa (>= 33% y < 66%)	21	45.65	35	76.09
Cumplimiento aceptable de normativa (>= 66% y <= 100%)	11	23.91	46	100.00
Total	46	100.00		

Teniendo que 1 proyecto que representa el 2.17% se ejecutaron fuera del plazo y está paralizado, 9 proyectos que representan el 19.57% se ejecutaron fuera del plazo y con un presupuesto adicional de más del 50% de su propio presupuesto, 9 proyectos que representan el 19.57% se ejecutaron fuera del

plazo y con un presupuesto adicional de más del 25% de su propio presupuesto, 13 proyectos que representan el 28.26% se ejecutaron fuera del plazo y con un presupuesto adicional de más del 10% de su propio presupuesto y 14 proyectos representados en 30.43% se ejecutaron dentro de su plazo y con el presupuesto asignado según expediente técnico.

Tabla 10. Estado situacional de los proyectos de inversión, respecto al plazo y presupuesto invertido para su ejecución.

Estado situacional del proyecto	Fi	hi%
Fuera del plazo y paralizado	1	2.17
Fuera del plazo y con más del 50% de su presupuesto	9	19.57
Fuera del plazo y con más del 25% de su presupuesto	9	19.57
Fuera del plazo y con más del 10% de su presupuesto	13	28.26
Dentro del plazo y con el presupuesto asignado	14	30.43
Total	46	100.00

Ahora respecto al **cumplimiento de la normativa referida al control gubernamental aplicado a la ejecución de proyectos de inversión bajo la modalidad de administración directa** y el **estado situacional respecto a la duración y costo real de la ejecución de los proyectos**, se muestra en la tabla 11 que 1 (2.17%), 8 (17.39%) y 5 (10.87%) proyectos fueron ejecutados con un nivel de “cumplimiento mínimo de la normativa” y fueron ejecutados fuera del plazo o están paralizado, fuera de plazo y con un presupuesto adicional mayor del 50% y 25% del presupuesto inicial, respectivamente; 1 (2.17%), 3 (6.52%), 9 (19.57%) y 8 (17.39%) proyectos fueron ejecutados con un nivel de “cumplimiento regular de la normativa” y fueron ejecutados, fuera de plazo y con un presupuesto adicional mayor del 50%, 25% y 10% del presupuesto inicial y dentro del plazo y con el presupuesto asignado según expediente técnico, respectivamente; finalmente 1 (2.17%), 4 (8.70%) y 6 (13.04%) proyectos se ejecutaron con un nivel de “cumplimiento aceptable de la normativa” y fueron ejecutados, fuera de plazo y con un presupuesto adicional mayor del 25% y 10% del presupuesto inicial y dentro del plazo y con el presupuesto asignado según expediente técnico, respectivamente.

Tabla 11. Nivel de cumplimiento de la normativa y estado situacional (duración real de los proyectos de infraestructura educativa), 2013 - 2014

Nivel de cumplimiento de la normativa	Cumplimiento mínimo de normativa (< 33%)		Cumplimiento regular de normativa (>= 33% y < 66%)		Cumplimiento aceptable de normativa (>= 66% y <= 100%)		Total	
	f _i	%	f _i	%	f _i	%	f _i	%
Estado situacional – Duración Real								
Fuera del plazo y paralizado	1	2.17	0	0.00	0	0.00	1	2.17
Fuera del plazo y con más del 50% de su presupuesto	8	17.39	1	2.17	0	0.00	9	19.57
Fuera del plazo y con más del 25% de su presupuesto	5	10.87	3	6.52	1	2.17	9	19.57
Fuera del plazo y con más del 10% de su presupuesto	0	0.00	9	19.57	4	8.70	13	28.26
Dentro del plazo y con el presupuesto asignado	0	0.00	8	17.39	6	13.04	14	30.43
Total	14	30.43	21	45.65	11	23.91	46	100.00

Fuente: Base de datos obtenidos de la muestra considerada para el trabajo de investigación; resultados reflejados en las tablas 9 y 10.

Respecto a los antecedentes de investigación mencionados, tenemos varios de ellos que hablan de aspectos como el plazo de ejecución en proyectos y el presupuesto invertido en su ejecución; tal es el caso de (Mendiburu, 2016) quien mostró que un gran porcentaje de los estudios de pre inversión en la región de la Libertad necesitan ser revisados y algunos deben ser replanteados; asimismo, según las investigaciones de (Rodas, 2016), Cossío & Pozo (2008) inciden que la supervisión es un punto importante en la ejecución de proyectos, ya sea para controlar el plazo y el presupuesto de obras; al respecto estas variables fueron analizadas y evaluadas en nuestra investigación.

Por otra parte, de los estudios de Ablan y Vera (2006) así como Silva (2013) incidieron en el factor costo de la obra, aspecto considerado en el objetivo específico 2 del trabajo de investigación. Bermúdez (2010) indicó que se debe contar con un equipo permanente de profesionales que realicen la inspección y supervisión de los proyectos, esto con el fin de controlar aspectos de tiempo y costo en la ejecución de los mismos, variables analizadas en el trabajo de investigación.

Monroe (2008) en su trabajo de investigación concluyó que mediante una liquidación de una obra pública se puede determinar el nivel cumplimiento de metas físicas según proyecto aprobado, en el presente trabajo de investigación se utilizó los expedientes de liquidación de obras, de las cuales se obtuvieron las valorizaciones finales de obra, que reflejaron el avance físico real alcanzado en campo.

Ahora, respecto a la evaluación del cumplimiento de lo establecido en las

directivas internas de la entidad, referidas a la ejecución de proyectos de inversión pública, información tomada en cuenta para la estructuración del instrumento utilizado en la investigación; se tiene las investigaciones de Medina (2018) quien analizó los factores que influyen en el nivel de cumplimiento de la ejecución de obras públicas por contrata, y logró demostrar que dicho cumplimiento de las obras públicas está influenciado por la ejecución física, duración real y costo final de la obra; asimismo, Gutiérrez (2017), analizó el nivel de cumplimiento de la normativa que rige la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Provincial de Lampa, Puno; trabajos que sirvieron de referencia para nuestra investigación, obteniendo resultados similares al respecto.

Asimismo, existe trabajos referido al control gubernamental realizado a la ejecución de los proyectos de inversión, tal es el caso de Barbarán (2015), Sánchez y Jaramillo (2017), Fernández (2009), entre otros; al respecto, es de precisar que para la elaboración del trabajo de investigación se tomó mucho este tema utilizando técnicas de auditoría para la recolección de datos.

En el trabajo de investigación se utilizó información de 46 proyectos de inversión relacionada con la construcción de instituciones educativa de nivel inicial en toda la región Puno, obteniendo datos reales respecto a la situación actual de cada proyecto ejecutado, advirtiéndose de esta manera algunas deficiencias recurrentes que se presentan en la ejecución de cada proyecto.

Alternativa propuesta para coadyuvar a una adecuada gestión en el seguimiento y monitoreo en la ejecución de proyectos de inversión pública en la región Puno

Para poder cumplir con este objetivo se propone la implementación de una ficha técnica de seguimiento y monitores de los proyectos de inversión pública que vienen siendo ejecutados en la región Puno, este seguimiento debería hacerse durante un periodo establecido de acuerdo con una programación dada, toda vez que dicho monitoreo resulta necesario por los resultados que encontramos en la recolección de datos.

Ficha Técnica de seguimiento y monitoreo de proyectos

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE PERSONAL DE PROYECTO DE (OBRA)

1.- DATOS GENERALES

DEPENDENCIA: _____
NOMBRE DEL PROYECTO (OBRA): _____
NOMBRE DEL RESIDENTE DE OBRA: _____
NOMBRE DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO: _____
FECHA DE INICIO DE LA OBRA: _____ FECHA DE CULMINACION: _____

AVANCE FISICO ACTUAL DE LA OBRA: _____
AVANCE FINANCIERO ACTUAL DE LA OBRA: _____

LA OBRA SE ENCUENTRA DENTRO DE SU PLAZO VIGENTE: SI NO

SI LA RESPUESTA ANTERIOR FUE NO, INDIQUE SI SE PRESENTO ALGUNA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO E PRECISE CUAL ES LA RESOLUCION QUE LA APRUEBA: _____

LA OBRA SE ESTA EJECUTANDO CON SU PRESUPUESTO DADO: SI NO

SI LA RESPUESTA FUE NO, INDIQUE SI SE PRESENTO ALGUNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ANTE ENTIDAD E PRECISE CUAL ES LA RESOLUCION QUE LA APRUEBA O EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DICHO EXPEDIENTE DE MODIFICACION (ADICIONAL DE OBRA): _____

2.- DATOS DEL PROYECTISTA RESPONSABLE (ADMINISTRACION DIRECTA)

APELLIDOS Y NOMBRES: _____
PROFESION: _____ REG CAP Y/O CIP: _____
CARGO: _____ RUC Nº: _____
DIRECCION DOMICILIARIA: _____
CORREO ELECTRONICO: _____ CELULAR: _____

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE PERSONAL DE PROYECTO DE (OBRA)

3.- RESIDENTE DE OBRA

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

PROFESION: _____

REG CAP Y/O CIP: _____

DIRECCION DOMICILIARIA: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

CELULAR: _____

FECHA DE INGRESO:

DESDE EL INICIO DE LA OBRA

DESPUES DE INICIADA LA OBRA

FECHA: ___/___/___

EXPERIENCIA LABORAL:

COINCIDE CON EL PERFIL

NO COINCIDE CON EL PERFIL

AVANCE DE LA OBRA:

DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA

RETRASADA

PARALIZADA

CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

AMBIENTALES

DE SEGURIDAD

DESCONOCIMIENTO DE AMBAS

PROBLEMAS:

TRABAJADORES INSUFICIENTES

RENDIMIENTO NO AJUSTADOS A LA REALIDAD

MAQUINARIAS DEFECTUOSAS

DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO

GEOGRAFICO/CLIMA

OBSERVACIONES:

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE PERSONAL DE PROYECTO DE (OBRA)

4.- SUPERVISOR DE OBRA

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

PROFESION: _____ **REG CAP Y/O CIP:** _____

DIRECCION DOMICILIARIA: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ **CELULAR:** _____

FECHA DE INGRESO:

DESDE EL INICIO DE LA OBRA

DESPUES DE INICIADA LA OBRA **FECHA:** ___/___/___

EXPERIENCIA LABORAL:

COINCIDE CON EL PERFIL

NO COINCIDE CON EL PERFIL

AVANCE DE LA OBRA:

DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA

RETRASADA

PARALIZADA

CUMPLIMIENTO DE:

REGLAMENTOS TECNICOS

NORMAS DE SEGURIDAD

NORMAS SANITARIAS

PROBLEMAS:

MALA CALIDAD DE MATERIALES

PERSONAL NO CALIFICADO

MAQUINARIAS DEFECTUOSAS

DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TECNICO

GEOGRAFICO/CLIMA

OBSERVACIONES:

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE PERSONAL DE PROYECTO DE (OBRA)

5.- DATOS DE TRABAJADOR ESPECIALIZADO (ADMINISTRACION DIRECTA)

APELLIDOS Y NOMBRES: _____

PROFESION: _____ **REG CAP Y/O CIP:** _____

DIRECCION DOMICILIARIA: _____

CORREO ELECTRONICO: _____ **CELULAR:** _____

FECHA DE INGRESO:

DESDE EL INICIO DE LA OBRA

DESPUES DE INICIADA LA OBRA **FECHA:** ___/___/___

EXPERIENCIA LABORAL:

NO TIENE

TIENE - EN GENERAL **ANOS:** ___ **MESES** ___

EXPERIENCIA EN EL CARGO **ANOS:** ___ **MESES** ___

CONOCIMIENTO DE:

NORMAS AMBIENTALES

NORMAS DE SEGURIDAD

DESCONOCIMIENTO DE AMBAS

ACTIVIDADES QUE REALIZA, INFORMES QUE PRESENTA:

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

FIRMA

ACTA DE VISITA A OBRA

PROYECTO (OBRA): _____
 RESPONSABLE DE OBRA: _____
 FECHA DE VISITA : _____
 HORA DE INICIO DE VISITA: _____ HORA DE CULMINACIÓN DE VISITA: _____

ASISTENTES

1.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

2.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

3.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

4.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

5.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

6.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

7.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

8.- APELLIDOS Y NOMBRES: _____
 CARGO: _____ DNI: _____

CANTIDAD DE PERSONAL OBRERO		ESPECIALISTAS POR AREA PRESENTES	
OPERARIOS	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	ARQUITECTURA	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
		ESTRUCTURAS	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
OFICIALES	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	INST. SANITARIAS Y ELECTRICAS	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
		ING. DE SEGURIDAD	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>
PEONES	<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>	COSTOS Y PRESUPUESTO	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>

ACTA DE VISITA A OBRA

DOCUMENTOS DE ALMACEN

CARDEX ORDENADOS Y AL DIA

BINCARD COMPLETOS Y ORDENADOS

COPIA DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIO

ALMACENAMIENTO DE MATERIALES E INSUMOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA

ACTIVIDADES O PARTIDAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL DIA DE VISITA:

OBSERVACIONES:

--

FIRMA

CONCLUSIONES

El nivel de cumplimiento de la normativa respecto al control en el plazo y el estado situacional de la ejecución de los proyectos (de infraestructura educativa) realizados en el Gobierno Regional de Puno, tiene los resultados, lo detallado en las tablas 3 y 4, datos que fueron utilizados para realizar la prueba estadística Chi-Cuadrado X^2 , cuyo valor “p” fue de 0.001 y siendo esta menor al nivel de significancia planteado en la investigación, se demostró que existe relación entre las variables planteadas en la hipótesis específica 1; asimismo, calculado el coeficiente de cramer y contingencia se obtuvo: $V = 0.527$ y $C = 0.597$, respectivamente, interpretándose que la correlación hallada es moderada.

El nivel de cumplimiento de la normativa respecto al control en el presupuesto invertido y el estado situacional de la ejecución de los proyectos (de infraestructura educativa) realizados en el Gobierno Regional de Puno, tiene los resultados, lo detallado en las tablas 6 y 7, datos que fueron utilizados para realizar la prueba estadística Chi-Cuadrado X^2 , cuyo valor “p” fue de 0.000263 y siendo esta menor al nivel de significancia planteado en la investigación, se demostró que existe relación entre las variables planteadas en la hipótesis específica 2; asimismo, calculado el coeficiente de cramer y contingencia se obtuvo: $V = 0.566$ y $C = 0.625$, respectivamente, interpretándose que la correlación hallada es moderada.

Respecto a la hipótesis general planteada, que refiere a la incidencia que tiene el nivel de cumplimiento de la normativa de control gubernamental respecto al control en el presupuesto invertido y el estado situacional de la ejecución de los proyectos (de infraestructura educativa) realizados en el Gobierno Regional de Puno, se obtuvo como resultados, lo detallado en las tablas 9 y 10, datos que fueron utilizados para realizar la prueba estadística Chi-Cuadrado X^2 , cuyo valor “p” fue de 0.000084 y siendo esta menor al nivel de significancia planteado en la investigación, se demostró que existe relación entre las variables estudiadas; asimismo, calculado el coeficiente de cramer y contingencia se obtuvo: $V = 0.592$ y $C = 0.642$, respectivamente, interpretándose que la correlación hallada es moderada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ablan, N., & Vera, R. (2006). Diseño de un Proceso de Control para la Contabilización de las Obras de Dominio Público. *Revista Actualidad Contable FACES Venezuela*, 9(12), 5–15.
- Arellano, D. (2012). The Evaluation of Performance in the Mexican Federal Government: A Study of the Monitoring Agencies Modernization Process. *Administration Review*, 72(1), 135–142.
- Arpi, R. (2015). *Perú, 2004 - 2013: Inversión Pública en Infraestructura, Crecimiento y Desarrollo Regional*. (Informe final). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. 140.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2000). Un Nuevo Integración de la Infraestructura Regional del América del Sur. *Departamento de Integración y Programas Regionales, BID*, (82).
- Barbarán, G. (2015). *La Auditoría Gubernamental y su Incidencia en el Desarrollo de la Gestión de las Entidades Públicas*. (Tesis de doctorado). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú. 198.
- Bermúdez, J. (2010). *Mejoramiento de la Calidad en la Gestión de Procesos para Supervisión de Obra*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú. 114.
- Bernabeu, J., & Aguiló, M. (2016). Hacia una Estética del Dónde. *Archivo Español de Arte*, LXXXIX(354), 165–182. doi: 10.3989/aearte.2016.11
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Canqui, Y. (2015). *Control Interno en la Ejecución Financiera de Obras por Administración Directa, Sede Central del Gobierno Regional Puno, periodo 2013*. (Trabajo de investigación). Universidad Néstor Cáceres Velásquez; Puno, Perú. 118.
- Castañeda, V. (2016). Una Investigación sobre la Corrupción Pública y sus

Determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época*, 61(227), 103–135. doi: 10.1016/S0185-1918(16)30023-X

Castellanos, O. (2011). *Análisis de tendencias: de la Información hacia la Innovación. Universidad Nacional Del Colombia, Bogotá-Colombia*, (208).

Coello, J. (2014). *Propuesta de Cédulas, como Herramienta Técnica, en Auditoría de Obras Públicas*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo. Lambayeque, Perú. 169.

Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867*. Lima, Perú. Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe>.

Contraloría General de la República. (2001). *Modificatoria a la Directiva sobre autorización previa a la ejecución y pago de presupuestos adicionales de obra pública*. Lima, Perú. Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.pe>

Contraloría General de la República. (2012). *Guía de Auditoría de Obras Públicas por Contrata*. Lima, Perú: Actualidad Gubernamental.

Contraloría General de la República. (2014). *Normas Generales de Control Gubernamental, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG*. Lima, Perú. Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.pe>.

Cossío, O., & Pozo, L. (2008). Método para la Supervisión y Control de la Ejecución de Obras y Presupuesto. *Revista de Arquitectura e Ingeniería*, 2(2), 1–15.

Dulzaides, M., & Molina, A. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un solo proceso*. La Habana, Scielo: ACIMED. ISSN 1024-9435 (versión impresa).

Elorza, H. (2008). *Estadística para las Ciencias Sociales, del Comportamiento y de la Salud*, México, CENGACE.

Fernández, J. (2009). *El Control de las Administraciones Públicas y la Lucha Contra la Corrupción: Especial referencia al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración del Estado*. (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España. 619.

Flores, A. (2018). *Factores Determinantes del retraso en Obras Civiles de la*

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, región Moquegua. (Tesis de maestría). Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú. 132.

Flores, M. (2006). *Análisis a la Implementación de las Recomendaciones de Informes de Acciones de Control en el Gobierno Regional Puno, periodo 2003 - 2005.* (trabajo de investigación). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Flores, P. (2003). *El Control Interno en la Gestión Municipal de la Provincia de El Collao, ejercicio 2000.* (trabajo de investigación). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Gutierrez, R. (2015). *Auditoría en los Proyectos de Inversión Pública: Estudio de Caso Práctico de Proyecto de Saneamiento del distrito de Juli - región Puno.* (tesina de pos título de segunda especialidad). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Gutierrez, R. (2017). *La ejecución de Obras Públicas y su relación con el cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento en la Municipalidad de Lampa, Puno.* (tesis de maestría). Universidad “José Carlos Mariátegui”, Moquegua - Perú.

Hernández, L. (2010). Inversión pública y crecimiento económico: hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno. *Revista Economía: Teoría y Práctica, Nueva Época N° 33. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Eztapalapa En México, 59–95.*

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4a ed.). México, D.F: McGraw Hill Interamericana.

Hidalgo, E. (2007). *Técnicas de Auditoría Asistida por Computador en la Gestión de los Órganos de Control Institucional del Sector Público Nacional.* (Tesis de maestría). Universidad Mayor de San Marcos; Lima, Perú. 170.

Huerta, G. (2009). *Programación de Obras con MS Project* (3era Ed). Lima, Perú: Fondo Editorial ICG PT-28.

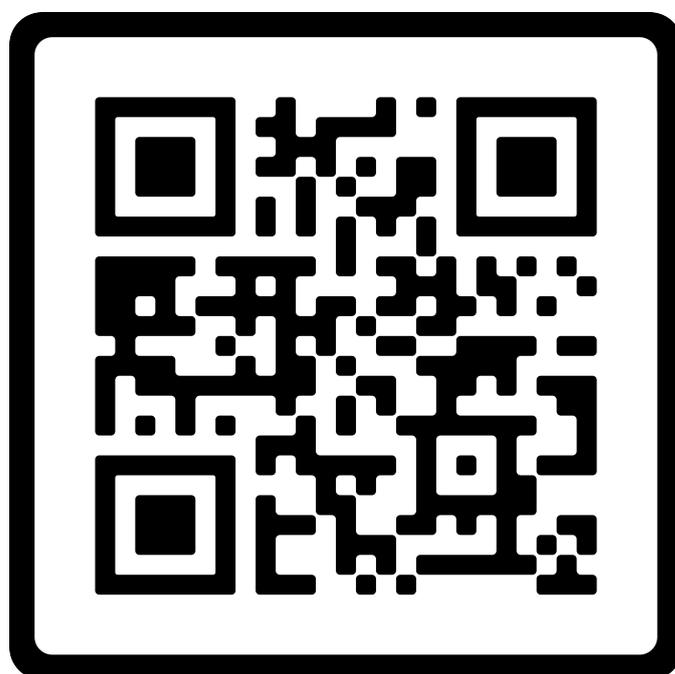
Jiménez, C. (2003). *Gestión de Contratos de Obras de las Administraciones Públicas. Estudio de los Orígenes y Causas de las Habituales Desviaciones Presupuestarias.* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. 694.

- Llamazares, O. (1969). El Control de Calidad en las Obras de Carretera Nuevas Tendencias sobre los Ensayos y su Organización. *Informes de La Construcción*, 21(207), 83–39.
- Lozano, E. (2012a). El Control Preventivo: Un Enfoque del Control en el Perú. *R.E.I. En Fiscalización – Tribunal de Cuentas CEDDET*, 15–20.
- Lozano, E. (2012b). La Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas: Tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional – un enfoque desde el control gubernamental. *Revista TCEMG –DIREITO COMPARADO*, 112–129.
- Maldonado, N. (1998). *Seguimiento de Medidas Correctivas en Entidades de la Administración Pública de la provincia de Puno*. (trabajo de investigación). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Mauricio, F. (2015). *Gestión de Obras Públicas - Un Enfoque de Procesos*. Lima, Perú: ECITEC S.A.
- Medina, J. (2016). *Auditoría de Cumplimiento al PIP: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades de la Isla Amantaní, distrito de Amantaní, Puno - Puno"*. (tesina de pos título de segunda especialidad). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Medina, E. (2018). *Factores que Influyen en el nivel de Cumplimiento de la Ejecución de Obras Públicas por Contrata en las Municipalidades Distritales de la región de Puno, 2014*. (Tesis de maestría). Universidad José Carlos Mariátegui; Moquegua, Perú. 142.
- Mendiburu, A. (2016). *Propuesta Metodológica de Seguimiento y Evaluación a Estudios de Preinversión, para mejorar su Eficiencia en la Región La Libertad, 2014*. (tesis de doctorado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Montes, Y. (2014). Control Interno en la Ejecución de Gastos de Inversión de la Municipalidad de Independencia - Ancash. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 23 (43), 81-88.
- Muñoz, C. (2011). *Como Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis* (2a ed.). México D.F.: Pearson Educación.

- Neira, J. (2016). *Evaluación de la Gestión del Proyecto de Inversión Pública Ampliación y Remodelación de la Piscina Olímpica de Trujillo. 2011 – 2013, mediante aplicación del PMBOK.* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Orellana, I. (2014). Auditoría de Cumplimiento de Carreteras, Puentes, Túneles y Vías Urbanas. *Conferencias especializadas en infraestructura vial*, 54-67.
- Perrotti, E., & Sánchez, R. (2014). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe. Serie de Recursos Naturales e Infraestructura N° 153*, CEPAL. Santiago de Chile.
- Pollitt, C., Gire, X., Lonsdale, J., et al (1999). *Performance or Compliance? Performance Audit and Public Management in Five Countries*, Oxford. Oxford University Press.
- Porras, J. (2012). *Residente de Obras Públicas* (1era Ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial ICG PT-57.
- Power, M. (1996). Making Thing Auditable. *Accounting, Organizations and Society*, 21 (2-3), 289-315.
- Ramón, J. (2014). Corrupción, Ética y Función Pública en el Perú. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 22 (41), 59-73. ISSN: 1609-8196
- Ríos, A. (2009). *Auditoría Forense: Moderna Herramienta de Control para Luchar contra la Corrupción en el Sector Gubernamental.* (tesis de doctorado). Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, Perú.
- Ríos, A. (2009). Gestión de Calidad y Mejora continua en la Administración Pública. *Actualidad Gubernamental*, 11(1), 22-27.
- Rodas, R. (2016). *El Contrato de Supervisión de Obra Pública.* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Trujillo; Perú. 117.
- Sánchez, W. y Jaramillo, W. (2017). Software “Libro de Obra” aplicado en la Ejecución de Proyectos de Empresa Pública Municipal de Vivienda de Loja “VIVEM-EP”. *Innova Research Journal* 2017, 2 (4), 77-87.
- Salinas, M. (2003). *Costos y Presupuesto, Valorizaciones y Liquidaciones de Obra* (2da Ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial ICG PT-03.x.

- Salinas, M. (2008). *Elaboración de Expedientes Técnicos* (1era Ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial ICG PT-39.x.
- Salinas, M. (2014). *Supervisión de Obras* (11va Ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial ICG PT-01.
- Salinas, M., & Álvarez, J. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas* (1era Ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Silva, D. (2013). *Proposta de Metodologia de Controlo de Custos de Uma Obra Pública – Caso Prático*. (trabalho de investigação para o grau de mestrado em Engenharia Civil). Universidade Fernando Pessoa, Brazil.
- Sotomayor, J. (2009). *El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en el Perú*. (tesis de doctorado). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Vega, G. (2003). *Administración contractual en Obras de Construcción*. (Trabajo de investigación). Universidad de Piura; Perú. 89.
- Yetano, A. (2014). La Difusión de la Auditoría Operativa en el Ámbito Regional. Un Estudio Comparado del Reino Unido, Alemania y España. *Revista Gestión Pública*, XXIII (2), 421-464

Cada libro de Colección Tinta & Pluma es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación doble ciego por especialistas en la materia. Lo invitamos a ver el proceso de dictaminación de este libro transparentado en nuestra plataforma.



Ediciones Tinta & Pluma se especializa en la publicación de conocimiento científico en español e inglés en soporte de libro digital en las áreas de humanidades, ciencias sociales y ciencias exactas. Guía su criterio de publicación cumpliendo con las prácticas internacionales: dictaminación, comités y ética editorial, acceso abierto, medición del impacto de la publicación, difusión, distribución impresa y digital, transparencia editorial e indexación internacional.

ISBN: 978-9942-619-13-6



SCAN ME



Tinta & Pluma
Editorial

